

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 25 de noviembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Cultura y de Administración Pública Local por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Cultura y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Gobierno relativo a los proyectos de Presupuesto de Egresos y del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2011, ambos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 8.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que notifica la licencia de la Oficial Mayor de este órgano de gobierno.
- 9.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se designa a la encargada de despacho de la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno.
- 10.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Tesorería del Distrito Federal a verificar la clasificación de las manzanas establecidas en las 16 delegaciones del Distrito Federal y en su

caso realizar las reclasificaciones correspondientes, que presenta la Comisión de Hacienda.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Tesorería del Distrito Federal a verificar la clasificación de manzanas establecida en Tlalpan y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes en dicha demarcación territorial, que presenta la Comisión de Hacienda.

13.- Dictamen relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo 172 en su fracción II inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Hacienda.

14.- Dictamen relativo a la iniciativa de adición de un párrafo al artículo 193 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Hacienda.

15.- Dictamen relativo a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Equidad y Género.

Iniciativas

16.- Iniciativa de reforma al código fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa de ley para propiciar la adaptación y mitigación al cambio climático del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 8, 9 inciso g), 10 fracciones XV, XXI y XXIV de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto, por la que se modifica el artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

20.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, replantear su estrategia contra la violencia y muerte de jóvenes en Ciudad Juárez, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Cámara de Diputados y demás autoridades competentes, para que se exente de pago del servicio eléctrico y se establezca una tarifa fija a los usuarios de la zona centro que antes estaban bajo el servicio de Luz y Fuerza del Centro, hasta que se regularice su totalidad el servicio y el cobro del mismo dado las diversas denuncias sobre irregularidades en el servicio y a los excesos desmedidos en el cobro del servicio que se ha dado hasta ahora, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transporte y Vialidad, ambos del Distrito Federal, a emprender un programa de supervisión permanente al transporte de pasajeros y los CETRAM (Centros de Transferencia Modal o Paraderos) de esta ciudad capital, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos del Distrito Federal a que den cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo a la generación de indicadores de gestión, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer ante las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que informen sobre los planes y programas relacionados

con parquímetros, en operación y aquellos que se encuentren pendientes de implementación en la Ciudad de México, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a efecto de: primero, en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que ejecute los debidos trabajos de mantenimiento en toda la red de abastecimiento de agua potable, ante la existencia de múltiples fugas, segundo, ejercer acciones firmes en contra de las empresas que dañan la Red del Sistema de Agua de la Ciudad de México, tercero, implementar el uso de tecnología de punta en el sistema para la detección y reparación de las tuberías dañadas, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar uno: con carácter de exigencia al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Armando Quintero y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública a ejecutar operativos y acciones contundentes, novedosas sistemáticas, que intervengan y modifiquen afirmativamente en la ingobernabilidad que presenta el servicio de transporte público de las llamadas *peseras* o *micros*. Los asaltos, el deterioro de las unidades y el comportamiento de muchos de los operadores de este sistema ponen en riesgo mayúsculo al público usuario de este servicio. Dos: se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Transportes a ejecutar acciones para la mejora sustantiva del servicio de unidades y las rutas de peseras o micros que entran y salen de la Ciudad de México, que están inscritas a su Sistema de Transporte y establecer coordinaciones con la Secretaría de Transportes de esta capital para realizar operativos de vigilancia a favor de los usuarios de ambas entidades, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal etiquetada de ciento quince millones de pesos a la delegación Xochimilco, para que se realicen

trabajos de saneamiento y conservación de la zona chinampera y de sus canales, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para adoptar las medidas emitidas en la recomendación sobre el VIH y el SIDA y el mundo del trabajo, 2010 (No.200) por la organización internacional del trabajo, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Iztapalapa, en lo que refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila, conocido genéricamente como Predio El Triangulo, conformado por 78 lotes que por omisión no fueron considerados en la revisión del programa delegacional de desarrollo urbano vigente, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos, a que por su conducto se retiren todo tipo de publicidad (contaminación visual) considerados por las leyes como bienes abandonados, tales como lonas, mantas y materiales similares que contengan anuncios de propaganda adosados a los inmuebles, asimismo en los bienes de uso común del Distrito Federal en todo tipo de anuncio que no esté debidamente registrado en el padrón y remitan informes de las acciones realizadas para tal fin, que presenta el diputado Guillermo

Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar primero: al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, remita un informe amplio y detallado de las visitas realizadas con motivo de la regularización e inspección a los establecimientos mercantiles ubicados en dicha demarcación, y segundo: al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervits, remita un informe pormenorizado de las visitas realizadas a los establecimientos mercantiles por el personal a su cargo en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, le sean asignados a la delegación Alvaro Obregón, recursos suficientes para atender de manera eficiente el servicio de alumbrado público en la demarcación, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzni, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor de esta H. Asamblea, realizar las acciones necesarias para la pronta adaptación de la Biblioteca Express, en el interior del Recinto Legislativo ubicado en Donceles y Allende S/N, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete un presupuesto de sesenta millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011 al programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México, a efecto de que se garantice la operación de los programas de prevención, atención y control de la epidemia y el funcionamiento de la Clínica Especializada Condesa, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Martí Batres Guadarrama, realice las gestiones necesarias para que sea transferida la administración del deportivo La Hormiga a la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para atención integral de la salud mental y psicosocial y para la definición e implementación de un programa de salud mental para el ejercicio 2011, que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a rendir un informe detallado y pormenorizado en el que se funde y motive la causa de que el pasado 23 de noviembre se haya otorgado licencia por 30 días a la Oficial Mayor de este órgano legislativo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal implemente un programa de cursos o clases de idiomas a los trabajadores de la industria restaurantera con la finalidad de tener una mejor atención a los turistas que visitan la Ciudad de México, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la delegación Benito Juárez, a realizar distintas acciones, en el ámbito de sus atribuciones, a fin de que remitan información a esta Asamblea Legislativa, se aplique una consulta ciudadana y se suspendan obras en la calle de Diagonal de San Antonio en la delegación Benito Juárez, correspondientes a la línea 3 del Metrobús, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe declarar insuficiente el monto de presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, para la continuación y conclusión de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y, en consecuencia, acuerde llevar a cabo todas las acciones legislativas que prevean un monto total, necesario y suficiente, que sume 8,500 millones de pesos, para garantizar dicho fin, en el proceso de aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, todo ello en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México y de las y los habitantes de los estados de la república que trabajen en ella o la visiten, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se asigne un presupuesto de 515,350,000.00 millones de pesos para el mantenimiento de los mercados públicos del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional de la Gustavo A. Madero, Ing. Víctor Hugo Lobo Román, a fin de que en el proyecto de presupuesto de la delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2011, destine la cantidad de 12 millones para sustituir la red de drenaje en mal estado de las colonias Residencial Lindavista, Residencial Acueducto de Guadalupe y Residencial Zacatenco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional de Gustavo A. Madero, Ing. Víctor Hugo Lobo Román, a fin de que en el proyecto de presupuesto de la delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2011, se destinen 24 millones de pesos para la recimentación y refuerzo estructural de los edificios número 17, 52 y 62 de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo para solicitar al heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal un informe detallado sobre las deficiencias a las que se enfrentan los integrantes de esa noble institución, así como el proyecto que se tiene previsto en términos de proceso administrativo y presupuestal para eficientar los servicios, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011, cinco millones de pesos para realizar estudios geofísicos y de mecánica de suelos en el barrio La Lupita en Tulyehualco delegación Xochimilco, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

47.- Efeméride con motivo del Día Internacional para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 47 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Cultura, 2 de las Comisiones Unidas de Cultura y de Administración Pública Local y uno de las Comisiones de Cultura y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Cultura, de las Comisiones Unidas de Cultura y de Administración Pública Local y de las Comisiones Unidas de Cultura y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando a la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno relativo a los proyectos de Presupuesto de Egresos y del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2011, ambos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo y al finalizar este al suscrito por el Presidente de la Comisión de Vigilancia de este Organismo de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de la Comisión de Gobierno relativo a los proyectos de presupuesto de egresos y del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2011 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del 24 de noviembre del 2010.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por este medio le informo la recepción del oficio clave alfa numérica CBCMH/LLE/067/10 suscrito por el diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda por el que remite los proyectos de presupuesto de egresos y del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2010, ambos de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo previamente señalado remito el citado oficio y sus anexos con fundamento en la fracción V del Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, en virtud de que debe ser del conocimiento de este Organismo Legislativo para los efectos legales conducentes.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Asimismo se va a proceder a dar lectura al comunicado suscrito por el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del 18 de noviembre del año en curso.

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno. Presente.

Por este conducto hago de su conocimiento que con fundamento en el Artículo 14 fracción X y 19 fracción V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de los Artículos 5º fracción I Inciso I) y 6º fracción X de su Reglamento Interior y 449 último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, con fecha 10 de noviembre del 2010 esta Presidencia recibió del Contador Mayor los proyectos del presupuesto de egresos y el Programa Operativo Anual de este Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio fiscal del 2011.

En tal sentido y con fundamento en el Artículo 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Artículo 19 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remito a usted los proyectos de Presupuesto de Egresos y del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2011, ambos de la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos legales conducentes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y se instruye comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que sea incorporado al proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 que habrá de enviar a este Organismo Legislativo a más tardar el 30 de noviembre del presente año.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno por el que notifica la licencia de la Oficial Mayor de este Organismo de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de la Comisión de Gobierno por el que notifica la licencia de la Oficial Mayor de este Organismo de Gobierno.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en los Artículos 41, 42 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le informo que en sesión celebrada el 24 de noviembre del 2010, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó la licencia de 30 días solicitada por la CP María de Lourdes Cedillo Rivas, presentada el pasado 23 de noviembre del presente año.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las instancias y autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno por el que se designa a la encargada de despacho de la Oficial Mayor de este Organo de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de la Comisión de Gobierno por el que se designa a la encargada de despacho de la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por este medio y con fundamento en los artículos 41 y 42 fracción VI, 81, 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le informo que en sesión de Comisión de Gobierno celebrada en la fecha citada al rubro, se designó como encargada de despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la ciudadana Freyja Doride Puebla López.

Dicho nombramiento será por un periodo de 30 días hábiles contados a partir del 23 de noviembre de 2010, en tanto concluye la licencia al cargo que fue otorgada a la ciudadana María de Lourdes Cedillo Rivas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las instancias y autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Es en relación al punto que acaba de pasar.

Si el nombramiento de Oficial Mayor corresponde al Pleno de esta Asamblea, también corresponde al Pleno de esta Asamblea nombrar el encargado de despacho. Entonces lo que tendría que ocurrir aquí es que el nombramiento de encargado de despacho pase por el Pleno, porque si quien nombra al Oficial Mayor es este Pleno, también tendría que nombrar al encargado de despacho.

EL C. PRESIDENTE.- Es un comunicado, diputado, y los comunicados no se someten a votación.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo lo que sugeriría a la Mesa Directiva es que regrese ese comunicado a la Comisión de Gobierno y que lo formule como acuerdo para someterlo a este pleno, porque entonces ese nombramiento que hace la Comisión de Gobierno tiene su validez cuestionada.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia toma nota de la propuesta del diputado Pizano. Gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que en acuerdo con los coordinadores de grupos parlamentarios y esta Mesa Directiva, la presentación del dictamen relativo a las reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se adelantó en virtud de la efeméride del día de hoy.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género, relativo a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la Comisión de Equidad y Género.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy en que se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Equidad y Género presento el dictamen mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

El dictamen que se somete a la consideración de este Pleno tiene como propósito la atención de un problema social que se manifiesta en la violencia extrema, como es la trata de personas.

La trata de personas es una nueva forma de esclavitud que vulnera en su totalidad los derechos humanos de la persona víctima que es traficada y explotada como mercancía para fines de comercio sexual, pornografía y

servidumbre forzada, en donde una vez más las principales víctimas son mujeres, niñas y niños.

México es el segundo país que más víctimas de trata provee a Estados Unidos, país que concentra el mayor número de víctimas de trata a nivel mundial.

Se estima que 1.5 millones de personas son víctimas de este delito. Por ello se propone la creación de refugios especializados a cargo del Gobierno del Distrito Federal en los que se dé alojamiento, asistencia médica especializada, jurídica, psiquiátrica y psicológica, capacitación para la integración social y laboral de la víctima, alimentación y los cuidados mínimos que cubran las necesidades particulares de las víctimas, así como la capacitación para su integración social y laboral y se garantice la seguridad y el respeto a los derechos humanos, ya que es un espacio del que a la fecha se carece en el Distrito Federal.

Debe mencionarse que en los operativos que realiza la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se logra el rescate de víctimas de trata, éstas han debido ser trasladadas a refugios de Gobierno Federal y a los que están a cargo de organizaciones civiles, pues dadas las características complejas del problema muchas veces ligadas al crimen organizado, las víctimas no se canalizan a un centro de refugio donde se atiende a las víctimas de violencia familiar, sino a un espacio que otorgue mayor protección. De ahí que la creación de refugios especializados en el Distrito Federal viene a satisfacer una necesidad social prioritaria.

El establecimiento de refugios especializados para víctimas de trata cumple con los compromisos asumidos por nuestro país mediante el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el cual establece que cada Estado parte considera la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de trata, otorgándoles alojamiento adecuado, asesoramiento jurídico, asistencia médica y oportunidades de empleo, educación y capacitación.

Asimismo, se atiende lo dispuesto por la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, que dispone que las autoridades desarrollarán y ejecutarán planes para la construcción de albergues, específicamente creadas para las víctimas de trata.

Durante la discusión del proyecto el pasado 22 de noviembre, las y los diputados deliberamos sobre el carácter que debía tener este refugio y determinamos que dadas las características del delito de trata, se requiere que fuera la dependencia encargada de la Procuraduría de Justicia la que tuviera a su cargo este espacio, la cual puede otorgar una protección integral al atender además el aspecto relativo a la sanción del infractor de la ley.

Nuestro compromiso es con la sociedad y especialmente con las mujeres de esta ciudad, razón por la cual en este Día Internacional por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, las y los diputados que integramos la Comisión de Equidad y Género orientamos nuestro esfuerzo hacia el bienestar social mediante la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.

Está a su consideración el dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Beatriz Rojas. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Mariana Gómez del Campo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, diputado.

La intención en este razonamiento de voto es primero celebrar y felicitar a la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género por este gran esfuerzo para poder tener en la Ciudad de México una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal. Enhorabuena, diputada Presidenta.

También lo mismo a los integrantes de esta Comisión de Equidad y Género, que por parte de Acción Nacional están ahí el diputado Fernando Rodríguez

Doval, el diputado Carlo Pizano, siempre defendiendo los derechos de las mujeres en la Ciudad de México.

Me gustaría compartirles, en el marco de este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, algunos datos que me parecen importante podamos tener como diputados de esta Asamblea Legislativa.

El 17 de diciembre de 1999 a través de la Resolución 54/134 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, y ha invitado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen en este día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Desde 1981 las militantes a favor del derecho de la mujer observan el 25 de noviembre como el Día Contra la Violencia. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Miraval.

El 20 de diciembre de 1993 la Asamblea General aprobó la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, y cito el artículo 4° de esta Declaración:

Artículo 4°.- Los estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los estados deben aplicar, por todos los medios apropiados y sin demora, una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.

Con este fin deberán:

I.- Considerar la posibilidad, cuando aún no lo hayan hecho, de ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de adherirse a ella o de retirar sus reservas a esa Convención.

II.- Abstenerse de practicar la violencia contra la mujer.

III.- Proceder con la debida diligencia a fin de prevenir, investigar y conforme a la legislación nacional, castigar todo acto de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado o por particulares.

Considero a partir de este dictamen que, repito, celebro se pueda estar presentando ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el día de hoy, que simplemente no quede este esfuerzo en una iniciativa de ley, en un dictamen de ley más aprobado por esta V Legislatura, tenemos qué generar entre todos y es responsabilidad de los 66 diputados, generar conciencia social de la necesidad de que nuestras mujeres no permitan violencia ni física ni por supuesto tampoco permitan violencia verbal.

Para eso, además de este dictamen que estoy segura quedará aprobado el día de hoy, considero de valiosa importancia que a través de los módulos de atención ciudadana podamos impulsar, a través de nuestras páginas de Internet, a través también de las oficinas de atención ciudadana, que puedan las mujeres y los hombres del Distrito Federal acercarse a denunciar y no nada más que quede en una simple denuncia, sino acercar a todas aquellas mujeres y hombres a las instituciones, a las organizaciones que se dedican a tratar a mujeres maltratadas, a mujeres golpeadas, para que se les dé la atención suficiente y puedan salir adelante.

Es un día muy importante no nada más para las mujeres de México, es un día muy importante también para los hombres, y nosotros, cada uno de los hombres y mujeres aquí presentes tenemos que hacer el mayor esfuerzo e impulsar las iniciativas que sean necesarias y las políticas públicas que sean necesarias para eliminar la violencia contra la mujer en la Ciudad de México y, por qué no decirlo, también eliminar la violencia contra los hombres, porque también se da, en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Virginia Téllez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Para razonar mi voto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

En primer lugar y en el marco de la conmemoración del Día de la No Violencia Contra las Mujeres, quiero agradecer primeramente a la Comisión de Equidad y Género, que hace posible la presentación de este dictamen ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se trabajó arduamente en esta iniciativa, dado que sabemos perfectamente quienes hemos venido trabajando hace mucho tiempo sobre este tema, el que pudiera precisamente el día de hoy presentarse esta reforma.

Cuando la que habla la presenta ante la Comisión solicitando la creación de refugios especializados para mujeres violentadas, fue con un espíritu de que no solamente se empezara a arribar a una cultura de la prevención y a una cultura de la no violencia contra las mujeres en nuestro país, porque necesitábamos un espacio que fuera perfectamente administrado, sancionado y cuidado por las autoridades gubernamentales puesto que es un asunto que no había sido atendido debidamente.

En mi fracción, en el Partido Revolucionario Institucional, hemos trabajado este tema a profundidad y deseamos por eso contribuir a que en el marco jurídico de la Ley del Acceso a una Vida Libre de Violencia pudiera incluirse éste precisamente, esta reforma que como partido presentamos para que las mujeres violentadas pudieran acudir en casos de verse agredidas no solamente físicamente, que es el asunto de los refugios especializados, sino precisamente para eso, para arribar a una cultura de la no violencia y que tiene que ya ir haciéndose cabida y espacio en los órganos jurídicos y en los marcos jurídicos de nuestro país.

Si de algo estamos carentes es precisamente en tener o en lograr la sensibilidad en los órganos jurisdiccionales. Las mujeres que acuden violentadas a estos espacios a demandar actos de violencia, generalmente no son atendidas con el debido cuidado y al contrario, ahí también son agredidas.

Por esta razón a mí me parece y vuelvo agradecer a la Comisión de Equidad de Género que este dictamen haya sido aprobado cuando estuvimos

sesionando y discutiendo sobre el mismo, porque insisto abrir un espacio que norme y que esa normatividad nos lleve a construir una cultura de la no violencia en esta Ciudad y también en el País, me parece que es un gran avance.

Así como ya aquí se mencionó en esta Tribuna que el 25 de noviembre precisamente se da esta conmemoración derivado de un asunto en donde mujeres luchadoras como las hermanas Miraval fueron agredidas y además las mataron de una manera no solamente violenta, sino de una manera yo diría que sanguinaria, creo que es el mejor momento para retomar un asunto que puede resolver la violencia que parece que en este país fuera algo muy cotidiano.

Además la iniciativa tiene otra gran bondad, por lo cual yo agradecería el voto a favor. La bondad que tiene es que también está considerando a la familia, a aquellos que viven en un hogar violentado como son los hijos, como son los padres de las víctimas.

Por eso consideramos que la iniciativa tiene un tal integralidad en su presentación que sí merece formar parte del marco jurídico de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Ya también aquí se comentó que necesitamos la sensibilidad, la buena voluntad y la participación de hombres y mujeres y que mejor que nosotros que aquí construimos las leyes podamos ser quien de los instrumentos adecuados y necesarios para que se sancione a los que violentan, pero también para que se busquen cauces, para que las mujeres violentadas reencaucen su vida, para que las mujeres violentadas puedan acceder a una vida en donde puedan ser mujeres productivas y que no estén lesionadas ni psicológicamente ni físicamente y porque esta Ciudad merece gente productiva y gente que de y aporte para el crecimiento y desarrollo de este País.

Así que les reitero y les solicitaría su voto a favor y con eso yo creo que estaríamos cumpliendo con una de las mejores funciones que hacemos en esta Ciudad, que la gente avance y que la gente logre niveles mayores y estadios de libertad y de desarrollo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Alguien más desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DF

25-11-2010 12:27

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.
NAVA VEGA	RAUL A.

PVEM	Sí.
PVEM	Sí.

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1º y 2º semestre.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Tesorería del Distrito Federal a verificar la clasificación de las Manzanas establecidas en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Con fecha del 28 de octubre del presente año, a la Comisión de Hacienda se turnó mediante oficio la propuesta con punto de acuerdo por el cual se proponía exhortar al titular de la Tesorería del Distrito Federal, el doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a verificar la clasificación de Manzanas establecidas en las 16 Delegaciones del Distrito Federal y en su caso realizar

las reclasificaciones correspondientes, enviada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En la propuesta del diputado Calderón presume en la cita siguiente que bajo el nuevo esquema de cobro para el suministro de agua potable en la ciudad se clasificaron las Manzanas por 4 niveles: popular, bajo, medio y alto.

Precisa que el pasado 24 de febrero se llevó a cabo una reclasificación de las tarifas del agua en el 16 por ciento del total de las 54 mil 666 Manzanas de la ciudad, es decir, se reclasificaron 8 mil 639.

En esta acción la Administración Local catalogó erróneamente a estas Manzanas y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal no aclaró los datos con los que se construyeron los indicadores para la clasificación. Fin de la cita.

En el mismo documento se afirma que con estas correcciones el 75 por ciento de las Manzanas estarán clasificadas como popular y baja, 75 colonias de alta marginación tendrán condonación total, 9 de cada 10 usuarios de uso doméstico tendrán subsidio entre 60 por ciento y 90 por ciento y los grupos vulnerables se beneficiarán con una reducción del 50 por ciento. Fin de la otra cita.

El diputado Calderón señala en su iniciativa que en el nuevo esquema tarifario para el cobro de agua potable en el Distrito Federal se mantienen numerosos errores ya que ciudadanos que pagaban bimestralmente por este servicio un aproximado de 150 pesos, al día de hoy su recibo les llega hasta de 1,500 pesos y señalaba, como Vicepresidente de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha recibido la queja de un gran número de ciudadanos inconformes por excesivos cobros de agua.

Por lo expuesto y con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el marco legal de su competencia, la Comisión de Hacienda se reunió el día 11 de noviembre del 2010 para analizar y dictaminar la iniciativa de mérito. Esta Comisión observó que la propuesta con punto de acuerdo no presentó datos o cifras correspondiente al número de quejas o número de recibos con el cobro erróneo, por lo tanto consideró necesario en su análisis puntualizar que en el propio Código Fiscal del Distrito Federal se previó la posibilidad de existencia

de errores de clasificación de las colonias, por lo cual se establecieron dos mecanismos para solucionar posibles errores:

a) Lo previsto en el artículo transitorio Vigésimo Cuarto del Código Fiscal del Distrito Federal en el que se señala: *En el primer semestre del 2010 la Asamblea, en coordinación con la autoridad fiscal, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, deberán actualizar la clasificación de las manzanas con base en la información del índice de desarrollo que refieren los artículos 172 y Vigésimo Primero Transitorio de éste Código.*

b) Igualmente se estableció el artículo transitorio Vigésimo Quinto, que ordena que aquél contribuyente que considere que la clasificación de su toma de agua no corresponde al determinado por este Código con base al índice de desarrollo por manzana, podrá acudir a la Tesorería, a través de las administraciones tributarias. La Tesorería tendrá, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores en que se reciba la petición, realizar visita de inspección para determinar la procedencia o no de la solicitud, ésta será resuelta y notificada al contribuyente en un plazo que en ningún caso excederá los 30 días naturales siguientes a la visita de inspección.

La Tesorería notificará dicha resolución a la autoridad recaudatoria del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en un plazo no mayor a los 30 días posteriores a la determinación, para que ésta proceda a realizar el cobro en la nueva reclasificación. Será la Tesorería la autoridad competente para conocer y atender dichas peticiones de reclasificación.

En el caso de no responder la Tesorería dentro de los 60 días posteriores a su solicitud se considerará procedente la solicitud del usuario, sirviendo de comprobante de ajuste el acuse de recibo de la oficina competente, sin perjuicio de facultades de la autoridad fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en beneficio de todos los ciudadanos del Distrito Federal, la Comisión de Hacienda resolvió en su dictamen aprobado pro unanimidad que es de aprobarse con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta al titular de la Tesorería del Distrito Federal, el doctor Luis Rosendo Gutiérrez Román, a verificar la clasificación de manzanas establecidas en las 16 delegaciones del Distrito

Federal y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes en los siguientes términos:

Se exhorta al Tesorero del Distrito Federal a realizar una amplia campaña de difusión entre los usuarios del servicio de agua con toma de uso doméstico en las 16 delegaciones del Distrito Federal para que conozcan del derecho que tienen establecido en el artículo Transitorio Vigésimo Quinto del Código Fiscal del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Se encuentra abierto el sistema.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* West, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA TESORERÍA DEL DF A
VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS MANZANAS EN LAS 16
DELEGACIONES**

25-11-2010 12:42

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.

SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Tesorero del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los alumnos de la carrera de ciencias políticas del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Tesorería del Distrito Federal a verificar la clasificación de manzanas establecidas en Tlalpan y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes en dicha demarcación territorial.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en los términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

También con fecha 25 de octubre del presente año a la Comisión de Hacienda se turnó mediante oficio la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Tesorería del Distrito Federal, el doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a verificar la clasificación de manzanas establecidas en la Delegación de Tlalpan y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes en dicha demarcación territorial enviada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Calderón Jiménez señala que en la Delegación de Tlalpan existe un gran número de vecinos inconformes con el cobro de agua al que actualmente están sujetos ya que comenta que en su recibo se ha incrementado hasta en más de ciento por ciento, lo que sin duda refleja los errores a la hora de realizar la clasificación de manzanas.

Como se observa, esta propuesta de punto de acuerdo es muy similar a la que acabamos de aprobar, compañeras y compañeros diputados, pero al referirse particularmente a la Delegación de Tlalpan nos permitimos trascenderle al ciudadano Tesorero la preocupación que el promovente de este punto de acuerdo tiene con respecto a los usuarios de la Delegación de la cual es representante.

La Comisión de Hacienda realizó similares consideraciones que las hechas para el caso del punto de acuerdo referido a las 16 Delegaciones, por lo cual acordó exhortar al ciudadano Tesorero del Distrito Federal, el doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, que en beneficio de los habitantes de la Delegación de Tlalpan es de aprobarse con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Titular de la Tesorería en los siguientes términos:

Se exhorta al exhorta al Tesorero del Distrito Federal, a realizar una amplia campaña de difusión entre los usuarios del servicio de agua, con toma de uso doméstico en la Delegación de Tlalpan, para que conozcan del derecho que tienen establecido en el artículo Transitorio Vigésimo Quinto del Código Fiscal del Distrito Federal. De esta manera, a través de la campaña de difusión a juicio de la Comisión de Hacienda, se estaría dando los elementos necesarios a los ciudadanos para la tramitación de su reclasificación en caso de que así lo estimen necesario los vecinos de Tlalpan, así como no limitar, a juicio de los diputados, la necesaria reclasificación que en su caso proceda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Se encuentra el Sistema abierto.

Ciérrese el Sistema de Votación, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA TESORERÍA
DEL DF A VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN DE MANZANAS EN TLALPAN**

25-11-2010

12:54

Presentes	44
Sí	43
No	1
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Tesorero del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo 172 en su fracción II inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

A la Comisión de Hacienda fue turnado mediante oficio con fecha 25 de agosto del año corriente para su análisis y dictamen. Voy a obviar fechas, que eran las que quería citar, pero la Comisión de Hacienda recibimos una iniciativa para modificar el artículo 172 fracción II del Código Fiscal, propuesta por la de la voz.

El artículo 172 actualmente establece lo siguiente: *Están obligados al pago de los derechos por el suministro de agua que provea el Distrito Federal los usuarios del servicio. El monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga en la red de drenaje y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagarán bimestral de acuerdo a las tarifas que a continuación se indican.*

En la fracción I indica las tarifas para servicio medido de los usuarios del servicio doméstico, y en la fracción II, donde estamos proponiendo la modificación, indica de esta manera siguiente la manera en que se cobra a las personas, a los usuarios que no tienen medidor:

Fracción II.- *En el caso de que no haya medidor instalado, el medidor esté descompuesto o exista la imposibilidad de efectuar la lectura del consumo, se aplicará la cuota fija de 2,500. Propuesta de la promovente: "A esta tarifa se le otorgarán subsidios de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua de los usuarios del servicio, que podrá ser popular, bajo, medio y alto. Para tal efecto la Asamblea emitirá la relación considerando las regiones y manzanas. Dicha tarifa se pagará conforme a lo siguiente.*

Se propone de un lado clasificación de manzana en que se ubique y, del otro lado, el porcentaje de subsidio, quedando de la siguiente manera:

Popular.- Aplicando un 97.4% a la cuota fija de 2,500.

Bajo.- Con un subsidio de 96.4.

Medio.- Con un subsidio de 95.24%.

Alto.- Con un subsidio del 47.37%.

Lo cual de acuerdo al cálculo quedaría de la siguiente manera expresada en pesos: popular 65 pesos, bajo 89 pesos, medio 119, alto 363.10 centavos.

Las consideraciones de la Comisión fueron las siguientes: Los datos proporcionados a la Comisión de Hacienda por la Tesorería del Distrito Federal muestran que existen en el Distrito Federal 1 millón 768 mil 511 tomas domiciliarias para consumo doméstico de agua y un número significativo de ellas no cuentan con medidor, se encuentra descompuesto o con imposibilidad de lectura, es decir que se encuentran en el supuesto del artículo 172 fracción II, inciso que se pretende reformar. Sin embargo, las modificaciones que se realizaron a las tarifas durante los meses de diciembre de 2009 y febrero de 2010 orientada bajo los principios de equidad, proporcionalidad y progresividad afectaron a los usuarios que deben contribuir bajo un régimen que sólo contempla la colonia catastral donde se encuentra el inmueble.

La Comisión coincidió con la diputada promovente en el sentido de que los usuarios del servicio de agua potable no son responsables con las deficiencias que presentan los medidores. Esta es una obligación del proveedor del servicio pues debe otorgarlo de manera integral y por lo tanto en un acto de justicia tributaria se considera correcto homogeneizar el esquema tributario modificado, el artículo 172 den su fracción I en su inciso a) para quienes no cuentan con medidores instalados o funcionando adecuadamente, puedan contribuir bajo el esquema general en que los subsidios reflejen su realidad económica, social y dejen atrás los valores asociados a la construcción de colonias catastrales que tienen construcción de otra índole.

Por otro lado, la Comisión acordó perfeccionar en el dictamen la puntuación de la numeración del artículo 172 posterior al texto de la reforma propuesta, así como establecer con fecha de entrada en vigor del decreto del 1º de enero de 2011 para coordinar sus efectos con el paquete fiscal correspondiente al ejercicio presupuestal del propio año.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Hacienda resolvió:

Único.- Se aprueba la iniciativa de reforma al artículo 172 en su fracción II inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal, presentada por la de la voz, ajustándose la puntuación de la numeración propuesta para quedar como sigue:

Artículo 172, fracción II.- En el caso de que no haya medidor instalado, el medidor esté descompuesto o exista la imposibilidad de efectuar la lectura del consumo, se aplicará la cuota fija de 2 mil 500; a esta tarifa se le otorgarán subsidios de acuerdo a la manzana donde se ubique la toma de agua de los usuarios del servicio, que podrá ser popular, bajo, medio y alto, para tal efecto la Asamblea emitirá la relación considerando las regiones y manzanas. Dicha tarifa se pagará conforme a lo siguiente:

Clasificación de manzana en donde se ubique el inmueble y esté instalada una toma de agua: popular con un subsidio de 97.4, bajo con un subsidio del 96.4, medio con un subsidio del 95.24, alto con un subsidio de 47.37. Lo cual se traduce en lo siguiente: popular 65 pesos, bajo 89, medio 119 y alto 363.10.

Artículos transitorios:

Primero.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La presente reforma entrará en vigor el 1º de enero de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracia diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado West, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna diputado Octavio West.

¿Oradores en pro?

Diputada Batres.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Pedí la palabra en contra porque como el dictamen consta de un Artículo no hay manera de reservar partes del Artículo, tendría que reservar entonces todo el dictamen y por este acto es que lo estoy haciendo.

Es necesario plantear que de acuerdo a lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 31 fracción IV, es una obligación

de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así en la Federación como en el Distrito Federal o del Estado o Municipio en que residan...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, don Octavio. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para ver si el orador me acepta una pregunta en razón del procedimiento que está utilizando para la reserva y que probablemente mi pregunta le pueda establecer una vía para hacer la reserva de otra manera.

Entiendo su razonamiento, diputado West, de que si el Artículo, si nada más simplemente fue un artículo, solamente a través de este procedimiento que usted está utilizando se podría presentar una reserva, pero resulta que el Artículo tiene fracciones y tiene apartados, tiene fracciones y tiene incisos, me parece que el procedimiento adecuado y quería ver si usted está de acuerdo con esto, es que si usted tiene observaciones y reservas al 172 en sus distintas fracciones, procedamos mejor reservándonos la fracción respectiva y podemos proceder en esa vía, porque entonces me parece que será mucho más claro el procedimiento de discusión aquí en el Pleno.

Quería ver si usted coincide con este procedimiento, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Tiene usted toda la razón, diputado.

Mire, tanto más que de manera complementaria a ese Artículo están los Transitorios. El primero de ellos es un Transitorio de vigencia mediante la publicación, el segundo de ellos es el término de la vigencia.

Si la Presidencia aceptará el procedimiento, se votaría a favor en lo general y yo reservaría las fracciones del Artículo 172 la fracción II infine del primero y segundo párrafo de la fracción II en su referencia a la tabla segunda que está o visto de otro modo. Sería la fracción II párrafo cuarto.

Si lo acepta, usted señor Presidente, se votaría en lo general y también reservaría yo la vigencia, el Artículo Transitorio Segundo, aunque resulte un poco inusual pero es necesario.

Si usted aceptara, entonces se votaría en lo general y haría usted favor de considerar mi reserva en las partes del articulado que se ha mencionado.

EL C. PRESIDENTE.- Así está contemplado don Octavio. Los vamos a votar en lo particular, en lo general perdón y nos reservamos en lo particular. ¿Le parece?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, muchas gracias.

Bien, el planteamiento que se está haciendo es que el término de justa y proporcional, la contribución que señala la Constitución. También quiere que no sea ni poca ni mucha, sino la que corresponda a una serie de parámetros que determinan esa justicia y esa proporcionalidad.

A ese respecto entonces podemos tener una teoría mexicana al subsidio que permite equilibrar y materializar el postulado constitucional. Esto es muy importante porque una serie de cuestiones que en forma netamente constitucional, además de técnica relativa a la presupuestación, terminan siendo establecidas como artículos de cuerpo de las leyes o de los Códigos, cuando su naturaleza real es la de constituir un artículo transitorio, porque eso ha sido una temporalidad inmediatamente o en automático, una temporalidad anual para el subsidio que se está otorgando bajo las consideraciones que hace necesario, es el subsidio en prosecución del postulado constitucional que anteriormente he señalado.

Voy a votar a favor el dictamen en lo general, con la reserva que he solicitado a usted tomar nota, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. La diputada Batres, hasta por 10 minutos a favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- En el estudio mismo que la Comisión hizo sobre la procedencia de esta reforma al artículo 172, tuvo el siguiente análisis:

Si reformamos el artículo 172, que propone homologar la estructura tarifaria del servicio medido que ya es popular, bajo, medio y alto, propone homologarlo para el caso de la cuota fija, y ponerle igual, “popular, bajo, medio y alto”.

Resulta y lo explicaba el día que propuse la iniciativa, que los domicilios que tienen toma de uso doméstico, que les cobran cuota fija, la parte en que se calcula el cobro por cuota fija radica en la clasificación catastral de la Colonia. Este es un elemento del Código para calcular los impuestos del predial, porque es el cálculo de plusvalía que tiene un inmueble con relación a los servicios que le ofrece el Gobierno a través de los servicios urbanos, por lo que no es justo que la forma de su cálculo, vaya en relación a su categoría de colonia catastral. ¿Qué lo hace inequitativo? Que por ejemplo un vecino del pueblo de la Magdalena Mixiuhca que tiene medidor, le cobra de acuerdo al consumo que tiene y al reconocimiento de la manzana baja que está considerado y popular, pero el que no tiene medidor, que le cobran por tarifa fija, le están cobrando un costo que es tarifa fija con un promedio de subsidio que el resultado da 550 pesos. El problema real es que el pueblo de la Magdalena Mixiuhca le llega el agua por tandeo, y hay día de la semana, en que no le llega el agua.

Luego entonces uno pide un recibo de una colonia que no tiene problemas de suministro de agua, que está clasificado incluso en manzana alta y resulta que su recibo es más bajo que el del pueblo de la Magdalena Mixiuhca.

Entonces estamos castigando a las zonas pobres, a las colonias pobres que están rodeadas de ejes viales, de metro, de hospitales públicos, porque tienen un alrededor urbano que les define su clasificación de colonia catastral y por eso su cuota fija es muy alta. Hicimos entonces este cambio para que la cuota fija también estuviera dividida para cobrarse en popular, bajo, medio y alto.

Me propone el diputado West, con el riesgo de que pida por alusiones, pero me propone que dejemos en blanco cómo se traduce la cuota fija que este año está fijada en 2 mil 500 y que se aplican subsidios, me pide que la dejemos en blanco la traducción, o sea, la tabla que traduce en pesos cómo quedaría el resultado con el porcentaje de subsidio que estamos proponiendo. Me pide que dejemos en blanco cuál sería la cuota fija para estos domicilios que no tienen medidor y que este año es de 2 mil 500.

Yo entiendo lo que me propone el diputado, pero también propone que dejemos en blanco el Transitorio y que no le pongamos que surte efecto a partir del 1º de enero del 2011.

Mi pregunta es: ¿Entonces qué certeza le estamos dando a los usuarios de tomas domésticas de tarifa fija con esta reforma?

Una, la primera pregunta es: Si no le ponemos...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada, perdón, mil disculpas.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Me permite, ahorita que termine esta idea con mucho gusto.

Si no le ponemos a partir de qué fecha surte efecto esta reforma, es como si no la hubiera aprobado el Pleno de la Asamblea. A fuerza tiene que decir a partir de qué fecha entra en vigor, porque si no, se queda en el limbo.

La segunda, esta iniciativa la promueve una serie de colonias de nivel socioeconómico pobre, de bajos recursos, que necesita tener un monto de cuota fija justa y tener certeza de ello a partir del ejercicio del próximo año.

Ya este año algunas familias se han retrasado con su pago, porque 500 pesos les queda para muchas familias donde tienen el salario mínimo como ingreso, empezando a decidir si se pagan impuestos y servicios o se come.

Por esa razón sostengo la propuesta de la reforma como la hemos votado en la Comisión de Hacienda por mayoría de votos, por unanimidad.

Diputado, estoy lista para la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Don Octavio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* No es para una pregunta, es por alusiones, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Perfecto.

La propuesta es que mantengamos el dictamen en el sentido y completamente como lo ha propuesto la Comisión de Hacienda, si no, quedamos en la posibilidad de quedar en una reforma que ni inicia ni termina ni propone ni da certeza sobre todo a la gente que ha esperado un año para recibir un pago justo en cuota fija y vive en una colonia de bajos recursos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Octavio West, tiene derecho a la Tribuna hasta por 5 minutos, por alusiones.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí se menciona que yo quiero que se deje esta parte en blanco, cosa que explicaré, pero que además yo me opongo a la entrada en vigor, que se quede en blanco el Transitorio. Yo no pude haber dicho una cosa así, es una soberana estupidez y no las acostumbro.

Déjeme reiterarle, diputada, lo que le dije. Le dije que si usted metía este dictamen con un monto de 2,500 pesos como cuota fija estaba invadiendo una atribución que sólo corresponde al Ejecutivo Local de acuerdo al Estatuto.

Segundo, ese monto es necesario para calcular la tabla segunda, pero dependerá de cuál sea la iniciativa que traiga el Jefe del Ejecutivo Local, sea o no sea modificada por la Asamblea, esa es otra cosa. Si la Asamblea decide que la cuota es de 2 mil pesos, encantado, si la Asamblea decide que es de 3 mil, pues encantados.

Aquí el asunto es que la iniciativa, la capacidad de proponer esa cuota fija no es de la Asamblea sino es del Ejecutivo, y cuando usted pone un transitorio que dice: "La presente reforma entrará en vigor el 1° de enero de 2011", entra en vigor el 1° de enero del 2011 como está prescrito aquí, y eso quiere decir que para el 2011 en la parte práctica tendríamos la cuota fija de 2,500 pesos, que fue la de 2010, complementándose la traducción aquí que hizo usted de tarifas, por lo tanto en ese acto estaríamos sustrayendo de la iniciativa de presupuesto y de la discusión la cuota fija para este año.

Ahora, no es facultad de la Asamblea, sí es facultad de la Asamblea discutir y aprobar los ingresos, no es facultad de la Asamblea hacer determinaciones como la que estoy explicando acerca de la cuota fija, no es facultad de la Asamblea, por eso me opongo. No puede entrar esta reforma en vigor el 1° de enero del 2011 como está; sí puede entrar en vigor en enero de 2011 si se dejan en blanco esos espacios para que sean llenados, por así decirlo, para que sean completados estos cuadros después de que se haya discutido la

cuota fija que haya propuesto en su iniciativa de Ley de Ingresos el Jefe del Ejecutivo Local, eso sí fue lo que dije.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón don Octavio. Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Que me anote para participar por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, don Octavio. ¿Ya había terminado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, don Octavio. Diputada Batres hasta por 5 minutos por rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Primeramente de manera muy respetuosa, diputado West Silva, le pido me acepte una disculpa si le interpreté mal en su propuesta que me hizo en mi curul sobre una alternativa al transitorio y la interpretación lo llegó a sentir incómodo u ofendido, mi intención no era malinterpretar su propuesta.

También de manera respetuosa y siguiendo este debate, yo quisiera preguntarle, diputado o diputados, esto se llama Código Fiscal, es un instrumento de ley. ¿Quién modifica el instrumento de ley? No lo modifica el Ejecutivo, no es su facultad, es de la Asamblea, sí estamos facultados para determinar, para legislar en materia de montos de derecho, de impuestos, de ingresos, en la razón del sistema republicano, en la división de poderes, a nivel local le toca a la Asamblea por exclusividad discutir el paquete económico, aquí está la decisión de lo que habrá de resultar con ingresos y decreto de Presupuesto de Egresos, claro que tenemos facultades, diputado, es aquí donde las tenemos.

Claro, de manera muy respetuosa, además en cálculo, en pláticas con la propia Tesorería del Distrito Federal, buscando también ser responsable ante lo que estamos proponiendo, estuvimos en pláticas desde que la de la voz, antes de

que hiciera la propuesta a este Pleno, por lo que además escuchando las declaraciones y siendo respetuosa de ellas y compartiendo mucho de lo que vendrá en esta propuesta de fin de año, no creo que estemos afectando los ingresos de la Ciudad y sí creo que estemos resolviendo un problema estructural para definir un cobro justo para la gente que vive en colonias de bajos recursos, rodeadas de un contexto de muchos servicios urbanos, pero que estos todavía no se traducen en su infraestructura en la medición del consumo de agua en su domicilio.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- *(Desde su curul)* Diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. Diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- *(Desde su curul)* Tengo entendido, diputada, que el tema que está en debate versa sobre la temporalidad para discutir y codificar el Código Fiscal y tengo entendido que el Código Fiscal sí es debatible en esta Asamblea. De ahí que no ve problema para que usted pueda proponer al Pleno la fijación de una cuota. Me gustaría conocer cuál es su punto de vista.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Este Pleno ha dado cuenta en el transcurso del año, que hemos movido, que hemos modificado el Código Fiscal, es más lo modificamos incluso antes de su primer periodo de sesiones de la Asamblea, en un periodo extraordinario explícitamente convocado para mover la reclasificación de las manzanas para el servicio de agua doméstico medido. Por lo cual, no creo que estemos limitados a una temporalidad exacta en el año para poder reformar el Código Fiscal. Advierto la serie de pláticas con la Tesorería, porque advierto que ha

sido una toma de decisión responsable, y responsable para con los ciudadanos y responsable para con la recaudación de la Ciudad.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Por rectificación de hechos, señor Presidente, pido a usted la palabra.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez Vivanco.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Si me acepta una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada. Mire, yo tengo una duda, es una pregunta constructiva.

En el sentido de que esos 2 mil 500 pesos de qué estamos hablando, una cuota fija bimestral, anual, no está muy específico en ese sentido, ahora anteriormente en el Código Financiero, si usted recordará, los impuestos en el caso de predial, en los derechos de agua, cuando el medidor estaba descompuesto o cuando tenía algún error o cuando el cobro era muy elevado, se autodeterminaba el contribuyente. Entonces yo tengo una duda en el sentido de por qué esos 2 mil 500 pesos, no he logrado entender el espíritu de esta reforma y si me la puede explicar un poquito más detallada y sobre todo especificar estos 2 mil 500 pesos, independientemente de que se les otorguen subsidios, cada cuándo es este pago, es anual, bimestral, etcétera.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias por su pregunta, diputado.

Actualmente el Código Fiscal y desde el año pasado en una estructura que así nos ha enviado el Ejecutivo local, consideró en el prácticamente, en el segundo párrafo, tercer párrafo de la fracción segunda, estoy hablando del Código actual, dice exactamente el mismo texto y dice *en los casos en que no se cumpla ninguna de las condiciones anteriores se aplicará la cuota fija de 2 mil 500.*

En aras de no mover un cálculo que nos ha propuesto el Ejecutivo Local, trasladamos con nuestra redacción en modificación exactamente el mismo monto.

Actualmente después de fijar esos 2 mil 500, lo que aparece en el Código Fiscal en ese mismo Artículo es una tabla en la que define el monto de subsidio ubicando 7 clasificaciones diferente para cobro de tarifa fija, pero no dice *popular, bajo, medio y alto*, sino dice tipo de colonia nominal en la que se ubique el inmueble y esté instalado una toma de agua, esto de acuerdo con lo dispuesto en otra parte del Código Fiscal determina la clasificación de colonia catastral y de acuerdo a las colonias catastrales existe del 0 al 9 como diferente clasificación de los predios por colonia catastral. ¿Qué mide los predios? Las manzanas. No. Mide toda la colonia. ¿Qué mide esta colonia catastral, esta clasificación? El número de servicios urbanos que se proporciona a los habitantes o al que sea su condición socioeconómica de los habitantes de una colonia.

¿Qué pasa con la colonia que ponía de ejemplo? El Pueblo de la Magdalena Mixiuhca o el Pueblo de Xoco. Uno está en Benito Juárez, otro está en Venustiano Carranza. Si ustedes recordarán, el Pueblo de la Magdalena Mixiuhca es vecino de la Avenida de Francisco del Paso y Troncoso, es vecino colindante, bueno le colinda a esta Colonia el Eje Dos Oriente que es Congreso de la Unión, pasa el Metro por ahí, tienen un colector de basura y mercado público, está el Hospital Jardín Balbuena prácticamente a unas cuantas cuadras y detrás lo rodea otro Eje Vial. Todas esas determinaciones son servicios urbanos porque es infraestructura con la cual cuentan y gozan los vecinos de esta Colonia.

Eso los ubica a esos vecinos en una clasificación de colonia catastral número 7, aún cuando los vecinos que habitan ahí en su mayoría viven en unidades habitacionales que fueron construidas después de los sismos del 85 y que son muy pequeñas porque casi todos los multifamiliares de ahí son departamentos de 44 metros cuadrados, 40, y los que viven en casas son vecindades en su mayoría, indica un perfil de nivel socioeconómico bajo.

Si una familia habita ahí, no tiene medidor, le cobran la cuota fija de 550 pesos con todo y que tienen esos 2 mil 500 un subsidio de 77.08 por ciento. Si encontramos una familia que se compone de 4 integrantes que podrían tener un consumo en el servicio medido de 30 metros cúbicos bimestralmente, si tuvieran medidor estarían pagando porque esa zona está clasificada como popular, estarían pagando alrededor de 70 pesos y sin embargo están pagando 550 pesos.

La de la voz escuchó a esos vecinos, escuchó a otros que viven en zonas similares muy urbanas, pero en condiciones de nivel socioeconómico muy bajo o bajo, y estudiando el Código Fiscal, platicando efectivamente con Tesorería del Distrito Federal, decidimos, yo les propuse que tenía en planes modificarlo, que no podíamos seguirle cobrando a la gente un monto indexado al valor catastral de la colonia o al promedio de servicios de la colonia, por eso era necesario homologar igual que el servicio medido, a clasificar en popular, bajo, medio y alto.

Luego entonces vino qué porcentaje de subsidio se le cobra. Agarramos los tres números prácticamente que hoy define el pago de la cuota fija, y actualmente en el Código Fiscal, siendo otro lo que determina en la Clasificación Cero, se le cobra a la gente 75 pesos; en la Clasificación 1, se le cobra a la gente 89 pesos; en la Clasificación 2, 3 y 8, se les cobra 119 pesos. Esos números los trasladamos con el porcentaje de subsidio que en otra condición estamos planteando y es lo que estamos proponiendo como tarifa fija, por qué, porque la mayor parte de las zonas que no tienen medidor, es por una cuestión de disponibilidad de recurso; un medidor sale entre 3 mil, casi 4 mil pesos y 7 mil pesos. Aún lo cobren en cuota, de todas maneras de aquí a que damos ese paso y convencemos a la gente de que es mejor que se lo midan, por qué la estamos castigando con 550 pesos, entre más le cobremos,

menos posibilidades económicas tendrán de hacer un ahorro que los lleve a aceptar poner medidor en domicilio.

Por esa razón, me parece que vale la pena adelantarnos un poco efectivamente a lo que ya estamos casi a un paso de hacer, que es el cálculo por ingreso, pero me parece que si nació de la Asamblea esta preocupación, vale la pena hoy aprobar la reforma y hacer los ajustes en el cálculo de ingreso, no es mucho lo que afectamos y es mucho lo que beneficiamos y ponemos en justicia el cobro.

No habiendo más preguntas, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado West, hasta 5 por rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, Presidente.

Lamentando todo un enredo de esta utilización, que parece que la defensoría de los pobres estuviera en otra parte y nosotros fuéramos los malos.

En primer lugar, lo que se plantea aquí es que corresponde al Ejecutivo, al Jefe de Gobierno, de acuerdo al Estatuto, como está ahora en la fracción XII del artículo 67, presentar a la Asamblea Legislativa a más tardar el 30 de noviembre la iniciativa Ley de Ingresos del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente.

Lo que estamos planteando aquí es que hay un Código que tiene una función que parece que para algunos compañeros no está clara. Sí se puede reformar el Código, claro que sí se puede reformar, pero el Código tiene dos partes, una parte normativa y una parte tarifaria en la que están puestos montos específicos.

¿Por qué o en qué términos es que se propone reformar el Código cuando se manda dentro de lo que se llama un paquete fiscal o que llaman un paquete fiscal? Porque modifica las tarifas. ¿Para qué? Para que en los renglones de la Ley de Ingresos estén considerados los montos que devienen del ejercicio del Código con las tarifas y demás cosas que traen, separado de lo normativo,

para constituir una masa de ingresos que después se va a decir cómo se gasta en la parte que corresponde.

Si la pregunta es: ¿Se puede modificar el Código a lo largo de todo el año? Sí, hombre, cuando quieran.

Además, a veces hay votos suficientes aquí hasta para votar en contra la ley de la gravedad universal, o sea, ese no es el problema, sí pueden modificar el Código, lo pueden modificar en lo normativo y lo pueden modificar en las tarifas o montos que se establezcan, sí se puede.

Aquí lo que estamos diciendo es que quien señala los ingresos y ese balance de ingresos con respecto a los egresos, es dentro de la Ley de Ingresos el Ejecutivo Local los propone aunque aquí se modifique, aunque aquí se haga lo que se quiera con ello, aunque se le niegue cierto tipo de ingresos o se establezcan subsidios y demás. Sí se puede hacer, sí se puede, pero la iniciativa corresponde a ello.

Lo que no se puede hacer es tomar la atribución de establecer montos específicos que se van a convertir en recaudaciones, como está ocurriendo con este artículo 172 como está, y que yo lo único que estoy proponiendo es que no nos hagamos bolas. No fijemos a como está aquí en el dictamen la tarifa de 2 mil 500 como cuota fija para el 2011 porque fue la cuota fija para el 2010, y lo otro, lo de los cuadritos, pues es una simple consecuencia.

El problema con el Segundo Transitorio es que dice: “entrará en vigor el 1º de enero de 2001”, y va a entrar en vigor en enero del 2001 con estos montos. Entonces el Ejecutivo, proponga lo que proponga, no va a importar en cuanto a cuota fija porque ya le violentamos su facultad con esto, antes de conocer siquiera qué va a proponer.

Ahora, yo no tengo problema en que así lo hagan, al final de cuentas la mayoría de la Asamblea es del PRD y el Gobierno del Distrito Federal pues también es del PRD, pues ahí que se hagan bolas, pero que es una violación flagrante de nuestras normas, lo es; y si tampoco importa, bueno, muchas otras cosas aquí no han importado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que el problema, yo coincido con lo dicho por el diputado West de que por supuesto que podemos modificar el Código Fiscal mediante cualquier tipo de iniciativa, porque lo único en que no podemos presentar iniciativas es en materia de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Esa es digamos la primer tesis.

Lo que le preocupa al diputado West es que esto puede generar que los ingresos que ya están proyectados por parte de la Tesorería se van a modificar o se podrán modificar en 2011, y que esto pudiera limitar la discusión del paquete presupuestal que vamos a tener en unas cuantas semanas.

Entonces yo creo que el asunto se resuelve fácilmente. Primero, si al Jefe de Gobierno le parece que la reforma va en contra de los intereses de la Tesorería, simplemente la veta, no hay mayor problema.

El otro tema también es que nosotros aprobaremos o rechazaremos esta iniciativa y después vamos a tener que revisarla de nuevo otra vez en unas cuantas semanas porque tendremos que ver en esta materia qué propone el Jefe de Gobierno y entonces si vemos que lo que aprobamos hace unas semanas no checa con la visión general y particular presentada por el Jefe de Gobierno y aprobada aquí en el Pleno, derogamos lo que aprobamos hace unas cuantas semanas. Creo que el tema es fácil de solucionar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Por su conducto, señor Presidente, si acepta una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano ¿le acepta una pregunta al diputado West?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Pizano, atento a lo que ha usted señalado: ¿Podría usted darme su opinión, al menos, sobre qué efecto causa el que esta reforma se esté previendo como viene en el dictamen, entrar en vigor el 1° de enero del 2011, lo que ocurrirá con posteridad a la discusión del paquete fiscal y además cómo se va a poder reformar si no ha entrado en vigor? Esa es la pregunta, yo quisiera su opinión al respecto, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- El transitorio habla de 2011. Respondiendo a su pregunta, me parece que es una tarea que nosotros podemos resolver con cierta facilidad. ¿Por qué razón? Porque el Jefe de Gobierno va a recibir este dictamen, esta iniciativa de ley, va a tener que observar si esta iniciativa de ley va en contra del paquete fiscal que nos va a hacer llegar; si lo considera que va en contra la solución es muy fácil, que lo vete, nos lo va a regresar y para entonces ya tendremos el paquete fiscal para discutirlo, pero mientras tanto el Jefe de Gobierno tiene facultades para dejar sin efecto esta ley mediante el veto que corresponde conforme a su facultad constitucional y del Estatuto de Gobierno.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente si el diputado Pizano me permite una observación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* No, es una observación nada más a un comentario que él hace.

EL C. PRESIDENTE.- La pregunta, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Es una observación. El diputado Pizano ha manejado dos veces...

EL C. PRESIDENTE.- Es que observaciones no hay, diputado. Sería una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Una pregunta entonces.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* El diputado Pizano en dos intervenciones ha manejado que si el Jefe de Gobierno no está de acuerdo con alguna iniciativa de reforma, etcétera, el Jefe de Gobierno la vetaría. ¿En dónde, en qué disposición legal tiene el Jefe de Gobierno la facultad de vetar?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Tiene usted razón. El concepto que viene en el Estatuto de Gobierno constitucional es de observar, pero para efectos doctrinales esta observación es conocida como el derecho de veto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Ah, bueno, pero no hay ninguna disposición legal en ese sentido.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Si me acepta el diputado Pizano una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Gracias. Diputado Pizano, más allá del tema en efecto que podría ser o no vetada, la pregunta es si con o sin veto cuando aprobemos el paquete fiscal, todo el paquete de ingresos y egresos del próximo año si este transitorio supondría de alguna manera un candado, porque en mi perspectiva es que cuando hagamos esa aprobación, esa discusión tanto de Ley de Ingresos, de Presupuesto y todo el paquete, si esto se modifica simple y sencillamente estaremos teniendo un Código Fiscal distinto y no estaría generando ningún impacto ni ningún candado. ¿Preguntar si ésta sería su perspectiva del tema?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- A mí me parece que si aprobamos ahorita esto y después nos arrepentimos o el Jefe de Gobierno nos dice que estamos mal, tenemos facultad de valorar si esa decisión es correcta o no y hacer las modificaciones pertinentes.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, yo sugeriría que se procediera a votar en lo general el dictamen y que pasáramos a la discusión de las reservas, porque cada vez, en mi concepto, sin agravio de ningún compañero, estamos dando vueltas sobre asuntos doctrinarios en los que no vamos a poder resolver aquí, porque se sustentan una buena parte de ellos en formación.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular. En este caso se hace de su conocimiento que el diputado West se ha reservado para discutir en lo particular la fracción II del artículo 172 y el transitorio segundo.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. 211

(Se Inserta la Votación Electrónica)

**DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL
ARTÍCULO 172 EN SU FRACCIÓN II INCISO A) DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DF**

Votación en lo General

25-11-2010 13:58

Presentes	47
Sí	47
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.

PVEM

Sí.

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los Artículos reservados. En consecuencia para referirse al Artículo 172 fracción II y al Segundo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Esta reserva que hice que ya fue discutida aquí es para proponer a ustedes la modificación de los términos del dictamen de acuerdo a lo siguiente.

En el párrafo del Artículo 2º diría, *en el caso de que no haya medidores instalados, el medidor está descompuesto o exista imposibilidad de efectuar la lectura del consumo, se aplicará la cuota fija.* ¿Por qué la cuota fija? La cuota fija es una y esa propuesta del monto de la cuota fija es la que envía la institución local.

Entonces la propuesta consiste que en el párrafo inicial de la fracción II solamente diga *se aplicará la cuota fija*, quitándose lo de 2 mil 500 pesos.

En la parte que corresponde al dictamen que tienen en sus manos, que ya transforma la proporción de la cuota fija por virtud de multiplicarle por porcentaje de subsidio que ha sido señalado, se dejaría en blanco para que de acuerdo a la cuota fija para el año 2011 esto entrara en vigor por esos montos y pueda estimarse cuáles son los ingresos que se van a recaudar por este concepto.

Tercero. Si se modificara en estos términos la reforma ya puede entrar en vigor de una manera inmediata, lo cual daría unos diferenciales incluso dentro de la recaudación o podría quedar o podría entrar en vigor el primero de enero de 2011 porque ya no implicaría la predeterminación de montos y por lo tanto la derogación de la facultad de iniciativa que tiene el Ejecutivo a la Ley de Ingresos con los montos que tengan que ser modificados en el Código al cual por supuesto le sobrevendrán las reformas que proponga el Ejecutivo Local o bien esta Asamblea Legislativa.

En eso consiste la propuesta y creo que terminaría con esta controversia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaria en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta modificada presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en términos del dictamen presentado por esta por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL
ARTÍCULO 172 EN SU FRACCIÓN II INCISO A) DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DF**

Votación en lo Particular

25-11-2010 14:08

Presentes	45
Sí	42
No	3
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	No.

TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
64,ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, por el que se reforma el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la iniciativa de adición a un párrafo del artículo 193 del Código Fiscal del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 193 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

La iniciativa nos fue turnada a través de oficio con fecha 20 de abril del 2010.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Hacienda, previa convocatoria realizada en los términos de ley, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integró un proyecto de dictamen y se reunió el día 11 de noviembre del 2010 en el Salón *Benita Galeana* del Recinto de Donceles y Allende para dictaminar la proposición de mérito bajo los siguientes considerandos:

De conformidad con las normas aplicables, la Comisión de Hacienda determinó que es competente para analizar y dictaminar la iniciativa presentada por la diputada Téllez Sánchez.

Al analizar el proyecto presentado por la diputada promovente, la Comisión de Hacienda advirtió que el propósito de la iniciativa es exentar de los pagos subsecuentes de los derechos por anuncios denominativos que están establecidos por el artículo 193 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal a los establecimientos mercantiles con giro de estéticas, peluquerías y salones de belleza cuya superficie no sea mayor de 50 metros cuadrados, a través de adicionar un párrafo segundo al propio artículo 193 del Código Fiscal del Distrito Federal.

La diputada Téllez mostró en su exposición de motivos que en el artículo en comento se establece que por la expedición de licencias anuales, autorizaciones temporales y permisos publicitarios de anuncios, así como su revalidación, incluyendo los anuncios denominativos, se deberán pagar los derechos que se detallan, y que para los salones de belleza, peluquerías y

estéticas los cambios en la moda requieren que aproximadamente cada seis meses tengan que modificar la publicidad de sus anuncios o rótulos, lo cual encuadra en la fracción I del artículo 193 del Código y obliga a estos establecimientos a pagar nuevos derechos por la renovación de los permisos publicitarios de anuncios.

Igualmente señaló que la renovación del pago de la licencia de los anuncios denominativos es onerosa para la microempresa en este giro, aunque cuente con un descuento del 80%.

En su iniciativa la diputada Téllez Sánchez argumentó que en el Distrito Federal existen más de 15 mil empresas dedicadas a la prestación de servicios de embellecimiento, de las cuales el 90% son microempresas que en su mayoría son dirigidas por mujeres y hombres jóvenes, madres solteras o adultas mayores. De ésta actividad dependen económicamente poco más de 60 mil familias. Argumentó que este tipo de establecimientos mercantiles en su mayoría son familiares que se instalan en locales de no más de 50 metros cuadrados, por lo cual propone que los establecimientos mencionados queden exentos del pago de derechos cuando se modifique la publicidad relativa a las tendencias de la moda, por lo que hace a los cortes de cabello, tintes y tratamientos capilares, pues en muchos casos estos establecimientos pasan a engrosar las filas de la irregularidad por no poder realizar el pago de derechos por la modificación de su publicidad.

Con la información estadística oficial disponible, la Comisión de Hacienda pudo comprobar que la mayor parte de los establecimientos mercantiles que operan en el giro de salones de belleza, estética y peluquerías en el Distrito Federal son microempresas y que efectivamente puede resultar oneroso para que éstas verse obligadas a pagar los derechos por renovación de los anuncios publicitarios, según lo establece el texto actual del artículo que se comenta.

Para ello propuso la siguiente adición de un segundo párrafo al final de la fracción II del artículo 193 del Código Fiscal para quedar como sigue: *Los establecimientos mercantiles que tengan como giro comercial estéticas, peluquerías, salones de belleza, cuya superficie no sea mayor a 50 metros,*

quedan exceptuados de realizar los pagos subsecuentes por concepto de derechos que se establece en la fracción I del presente artículo.

Las consideraciones de la Comisión, de acuerdo con los datos de los censos económicos levantados por el INEGI, señalan que en 2004 existían en la Ciudad de México 11,975 unidades económicas dedicadas a las salas de belleza, peluquerías, boquerías, mismas que en conjunto generaron ingresos y ventas por 1,750 millones 970 mil pesos, lo que significa que cada uno de estos negocios generó en promedio 146 mil 218 pesos al año.

Es posible que efectivamente en este momento se encuentren operando cerca de 15 mil establecimientos de este tipo en el Distrito Federal, como lo menciona la diputada promovente en la exposición de motivos, por lo que haciendo una proyección de ingresos al 2010 estos podrían alcanzar los 2 mil 193 millones 281 mil pesos, con el mismo ingreso promedio anual de poco más de 146 mil pesos anuales.

Por otra parte, como lo señala la fracción I del artículo 193 del Código Fiscal del Distrito Federal, el costo por la expedición de una licencia anual para construir, instalar, fijar, modificar o ampliar un anuncio en general es de 2 mil 766.44 pesos en promedio dependiendo de las características del anuncio. La realidad nos muestra que las distintas características de las empresas dedicadas al giro mercantil que se comenta las colocan en diferentes situación para afrontar estos pagos, mientras que las estéticas ubicadas en las zonas en las cuales los usuarios tienen nivel económico medio alto, medio o alto las tarifas que se cobran por los servicios que se presenta a sus clientes pueden absorber sin dificultad el pago de los derechos establecidos en la fracción I del artículo 193.

En cambio, las estéticas, salones de belleza y similares ubicados en las colonias con índice de desarrollo bajo o popular cuentan con usuarios con posibilidades económicas notoriamente menores, por lo cual el pago de estos derechos no puede ser fácilmente cubierto, constituyendo un real problema para este tipo de microempresas.

Esta Comisión coincide con la promovente en la intención de favorecer el mantenimiento de empleos a través de los estímulos fiscales, así como el

apoyo a sectores productivos con menos ingresos, en momentos en que nuestra economía se encuentra en una lente e insuficiente recuperación, como muestran incluso las cifras oficiales del desempeño económico nacional.

Por ello, a fin de garantizar una mayor efectividad en el destino del beneficio, es decir otorgarlo a los establecimientos que se localizan en zonas marginadas o de menores ingresos familiares es justamente la intención de la promovente, esta Comisión consideró realizar un ajuste a la iniciativa eliminando el criterio de 50 metros cuadrados en virtud de que estéticas de estas dimensiones se ubican también en zonas medias y altos ingresos de la Ciudad, y sustituyendo el criterio para las estéticas, peluquerías y salones de belleza que gocen del beneficio fiscal propuesto, sean aquellas cuyos locales se encuentran ubicados en manzanas con índice de desarrollo popular y bajo, de conformidad con la clasificación incluida en el artículo vigésimo primero transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal.

El impacto presupuestal de esta propuesta es marginal y podrá ser debidamente ajustado en los proyectos de Ley de Ingresos y decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, puesto que en los artículos transitorios se está proponiendo que la medida entre en vigor a partir del 1º de enero de 2011.

Igualmente para mejorar la redacción del ajuste se propone que el nuevo párrafo se ubique al final de la fracción I del artículo 193 y no después de la fracción II como lo propone la promovente, que ya trata otro tema diferente la fracción.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda resolvió proponer a esta Honorable Asamblea:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un párrafo al final de la fracción I del artículo 193 del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar como sigue:

Los artículos 193, siguiente párrafo, después del inciso i): *Los establecimientos mercantiles que tengan como giro comercial estéticas, peluquerías y salones de belleza que se encuentren ubicados en las manzanas con índice de desarrollo popular y bajo, de conformidad con la definición establecida en el*

artículo vigésimo primero transitorio del presente Código, sólo realizarán un pago de derechos por concepto de revalidación, el primero del año, durante el mismo ejercicio fiscal, la anualidad deberán cubrir conforme lo previsto en la fracción I del presente artículo.

Artículos Transitorios.

Primero.- Túrnese el presente decreto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y debido cumplimiento.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el primero de enero del 2011.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias diputada. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado West, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros:

Este es un asunto muy simple. Si se hace esta reforma, esta adición al Artículo 193, la pregunta es ¿cuándo va a entrar en vigor? Porque le faltan los transitorios respectivos.

Sí hay una referencia al Transitorio Vigésimo Primero del Código actual, pero para hacer la excepción de la realización de pagos, pero aquí la pregunta es ¿qué hay de este dictamen que viene incompleto porque no trae vigencia, no trae el imprímase y publíquese ni a partir de cuándo entra en vigencia esto? ¿Qué va a hacer el Ejecutivo Local con un dictamen para variar mal hecho?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputada Valentina había solicitado para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- He pedido hacer uso de la palabra para razonar mi voto, porque quiero comentar y defender técnica legislativa, quiero defender que esta es una propuesta de dictamen estudiada.

Cuando la diputada promovente en abril subió a Tribuna para proponernos esta iniciativa, nos dejó un tema que nunca lo consideramos como prioritario, es más con mucha honestidad no sabíamos nada de las estéticas y salones de belleza en el Distrito Federal.

Yo pensé incluso y lo digo con mucha honestidad que a lo mejor era un asunto exagerado. Yo vi aquí a muchas supongo trabajadoras de este gremio como público y entendí que antes de prejuzgar habría que entender exactamente cuál era la condición real de estos salones de belleza, estéticas.

Luego entonces nos dimos a la tarea de buscar cifras, de entender en los censos y lo que nos proponía la diputada promovente era de darle un trato serio, muy serio, más porque la mayor parte efectivamente son negocios que los trabajan los mismos propietarios de los negocios, generan colectividad en las colonias y sobre todo en las colonias de bajos recursos, son mujeres que se han venido capacitando provisionalmente y cada vez mejor para ofrecer un servicio indispensable para la comunidad, hacen por lo general cortes de pelo para escolares y el monto por el cual cobran esos cortes de pelo, no hay punto de comparación entre una estética de Polanco y el salón de belleza de una colonia popular, no hay, oscila en la diferencia hasta por montos de 800 pesos para cortar el mismo largo de cabello o el mismo estilo de moda, pero uno está en zona popular y otro está en zonas exclusivas de la ciudad.

Por eso y conociendo más del tema, es que buscamos la manera muy seriamente de cobrarle vida de manera permanente en el Código Fiscal. Hay quien sostiene que los subsidios deben ser transitorios, o sea que deben de estar en los artículos transitorios. Sin embargo nuestro Código Fiscal actual ofrece en más de 25 artículos, reducciones y subsidios para diferentes circunstancias y no están en los artículos transitorios, están de manera permanente.

Voy a citar algunos: El monto de descuento de 50 por ciento en el pago del Predial, para inmuebles con valor catastral menor a 1 millón 600 mil pesos, se encuentra de manera permanente en el Código Fiscal, no en un artículo transitorio.

El monto generalizado del 30 por ciento de descuento para adultos mayores, pensionados, personas que viven con discapacidad y jefas de familia, también existe en un artículo de manera permanente en el Código Fiscal.

Para los propietarios de terrenos muy grandes que tienen un giro agropecuario para su uso, cuentan con el 50 por ciento u 80 por ciento, porque son dos supuestos similares en el Código Fiscal y ni está en el capítulo de reducciones ni está de manera permanente en el Código Fiscal.

La tarifa para el cobro de suministro de agua por servicio medido, justo el tema que acabamos de hablar, tiene tarifas de montos de subsidio diferenciado de manera permanente, no están en un transitorio.

Por lo cual quiero defender un dictamen en el cual incluso tuvimos el tiempo de checar con la promovente de la iniciativa, si la propuesta que le estábamos haciendo, como lo habíamos propuesta modificar, no perdía la esencia de su propuesta. De manera unánime, con los diputados presentes de la Comisión de Hacienda, contando con quórum, se aprobó sin mayor objeción.

Por eso vengo a defender este dictamen y vengo a proponerles al Pleno contar con su voto a favor. Lo agradecerían de inmediato más de 15 mil, menos de 15 mil negocios que se encuentran en zonas y manzanas popular y bajo, y que son negocios de microempresas, familiares, la mayor parte comandados por mujeres jefas de familia.

Muchas gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Virginia, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Ya hubo un razonamiento de parte de su fracción.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlo Pizano, con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Señalar que no tenemos transitorios en el dictamen y preguntarle a la Comisión respectiva que valdría la pena suplir la deficiencia, porque si no, no tendremos, y me parece que ya hay la respuesta.

Entonces no sé si desde la Comisión tenga alguna reserva para efectos de solucionar esta situación.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más para dar respuesta a la preocupación del diputado Pizano.

Este es el dictamen con que cuenta la Mesa Directiva, cuenta con 3 transitorios y es el que tiene, deberían de tener distribuido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya le hicieron llegar una copia, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* A mí lo que me preocupa es que haya dos dictámenes. No entiendo cómo sería posible esto.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite desde mi curul darle contestación al diputado Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* El primer dictamen que pudimos firmar estando presentes el mismo día de la dictaminación traía desprendida la última hoja del dictamen. Por esa razón tuvimos que corregir, y a juicio de los diputados integrantes, todos, de Hacienda, reparamos el defecto que por impresión quedó en la propuesta que se pasó a circulación del mismo.

En realidad tiene que ver con una confusión sobre el material que se propone para su discusión y el que estaba propuesto para firma, y entre pasando los diputaos se terminó firmando el que era el material de discusión y no el que era el material para la firma de la dictaminación.

Por esa razón prontamente se corrigió y todos los diputados fueron enterados del asunto.

Aquí en Servicios Parlamentarios el que está registrado efectivamente está completo con sus transitorios.

EL C. PRESIDENTE.- Este dictamen a que hace referencia la diputada Valentina Batres está en la Gaceta Parlamentaria.

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* El asunto es que conforme marca al Ley Orgánica se nos envía a cada integrante el Pleno vía Coordinación de Servicios Parlamentarios, que recibe de la Comisión Dictaminadora respectiva, el dictamen para que los demás conozcamos. Entonces con qué seguridad puede uno aprobar un dictamen que no conoce, porque uno confía en que a Servicios Parlamentarios le turnan un dictamen correcto, y si hubo esta modificación, tuvo que haber habido por parte de la Comisión Dictaminadora un segundo oficio pidiendo que se retirara lo que se repartió con anterioridad y se sustituyera. Eso no ocurrió.

Entonces lo que me preocupa es que yo no tengo en mis manos el dictamen que está sujeto a votación y no sé si una coma, un punto y coma o más, sea distinto. Yo lo que pediría es orden en el trabajo parlamentario para que no haya esta inseguridad.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia toma nota de su propuesta y, vuelvo a insistir, este dictamen aparece en la Gaceta Parlamentaria.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está todavía abierto el sistema de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, cero en contra, 12 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

25-11-2010 14:43

Presentes	46
Sí	33
No	0
Abstención	12
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL

PVEM
PAN

Sí.
Abstención

ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Abstención
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No votaron
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA LIA	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Abstención
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, por lo que se reforma el artículo 193 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una iniciativa de reforma al Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México emitió el listado de las colonias que reciben el agua por tandeo, mismas que se beneficiarán de una cuota fija establecida en el Código Fiscal del Distrito Federal. Si bien es necesario que los usuarios acudan a las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar los trámites necesarios para que se aplique la cuota fija correspondiente, también es cierto que resulta un trámite necesario porque sólo incomoda a los usuarios.

Para muchos beneficiarios implica pérdida de trabajo y tiempo al asistir a las oficinas a realizar el trámite correspondiente. Al mismo tiempo, los ciudadanos han pedido que ya no tengan que presentar a realizar el trámite correspondiente y sus boletas ya incluyan la cantidad a pagar como cuota fija. Por ello creemos necesario que se emitan boletas con la tarifa ajustada a los niveles socioeconómicos reales de los capitalinos.

De acuerdo a los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se otorga a los seres humanos el derecho a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para usos personales y domésticos. También es importante señalar que el agua es un bien social y es un derecho humano a recibirla.

En el Distrito Federal existen 2 millones de cuentas por el suministro de agua, de ellas 1 millón 750 mil son de uso habitacional. Es importante resaltar que la situación económica del país y sobre todo la falta de continuidad de los servicios, hace necesario que se implementen subsidios a las tarifas del agua.

Al no lograrse la cobertura total de este suministro, se distribuye a través del tandeo en colonias de la Ciudad, lo que no permite tener una buena calidad de vida. Ante ello, se puede establecer que todos los subsidios que aplica el gobierno son un estímulo para los consumidores y son medidas que sirven para el combate a la pobreza.

Por ello el gobierno de la Ciudad anunció en enero de este año que por tercer año consecutivo se continuará con la aplicación del programa especial de cuota fija para las colonias donde llega el agua por tandeo o sin la suficiente frecuencia y calidad necesarias.

Por eso la esencia de la propuesta establece una reforma al Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal para que el Sistema de Aguas haga llegar a los usuarios la boleta por derechos de suministro de agua especificando la cantidad a pagar de cuota fija bimestral de acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal vigente.

Con esto, señores diputados, vamos a evitar molestias y trámites engorrosos que hasta el momento tienen qué hacer quienes son beneficiarios de condonaciones o de cuotas fijas.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa de reforma al Código Fiscal del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo Unico.- Se adiciona un párrafo a la fracción II del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera.

Artículo 172, en su fracción II, primer párrafo.- Para efectos de la presente fracción el Sistema de Aguas hará llegar a los usuarios la boleta por derechos de suministro de agua especificando la cantidad a pagar de cuota fija bimestral de acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal vigente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de ley para propiciar la adaptación y mitigación al cambio climático del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

Hacer frente al cambio climático no será posible sólo con la creación de un conjunto de disposiciones normativas en la materia, pues una ley que pretenda establecer obligaciones sin modificar hábitos de actuación tan profundamente arraigados está condenada al fracaso absoluto.

Desde la perspectiva de Acción Nacional la adaptación y mitigación al cambio climático no es un asunto que se vaya a resolver solamente con la entrada en vigor de un nuevo cuerpo normativo que al menos por el título señale que es este su objetivo, aún más tratándose de un fenómeno que implique en el corto plazo modificar formas de actuación tanto de autoridades como de ciudadanos, es decir que está tan estrechadamente relacionado con la cultura y con las costumbres de la sociedad occidental que deben ser abordados de manera integral por acciones multidisciplinarias.

La primera responsabilidad que debe tener un legislador que propone la creación de un cuerpo normativo en la materia es no venir a sobredimensionar una propuesta que por más bien intencionada que sea no redundará ni reducirá sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero.

Cabe la pena mencionar que nuestro país contribuye con el 1.5 por ciento de las emisiones de gases efecto invernadero en las emisiones totales y por muchos más allá intentos y discursos del que hoy se quiere proponer y entender como el Al Gore mexicano del cambio climático, dígame el Jefe de Gobierno, no basta con discursos que no entiende ni mucho menos basta con propuestas huecas para resolver un problema que ha rebasado a muchos gobiernos a nivel mundial.

Tan sólo un acuerdo de fondo que pudieran tomar los representantes de las naciones que habrán de reunirse en la COP 16 en Cancún en próximos días, buscarán por ejemplo incentivar económicamente los programas de

reforestación y conservación de bosques, esto tendría un impacto más significativo para la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero que la puesta en marcha de una ley para nuestra Entidad Federativa.

No tiene ningún caso por ejemplo dar más atribuciones a las autoridades locales para hacer frente a la invasión ilegal de áreas de valor ambiental protegido en el Valle de México, cuando son los propios servidores públicos de Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, los que toleran o promueven las invasiones y el paracaidismo.

No tiene sentido alguno cerrar a medias un carril en la Avenida Reforma presumiendo que es una ciclopista, mientras que el Gobierno Local siga tolerando e incentivando los taxis y microbuses piratas, y desde luego resulta absurdo aferrarse a un programa de transporte escolar obligatorio creyendo ingenuamente que por cada niño que use el transporte, dejará de circular un vehículo. Esas políticas fracasadas del Gobierno de la Ciudad tendrán que ser enmendadas y corregidas a la vista del problema del cambio climático.

En suma, quienes quieren hacer creer que esta Ciudad es el Centro del Universo y está a la vanguardia en materia de acciones para reducir los gases de efecto invernadero, deberían de empezar por en su página de Internet, poner los gases que en realidad son los gases de efecto invernadero que son 6 y no la vergüenza de publicación que tiene la Secretaría del Medio Ambiente, que menciona a dos de ellos, los cuales ni siquiera son gases de efecto invernadero.

Ni el Distrito Federal está a la vanguardia ni una ley lo va a poner a la vanguardia, pero lo que sí es necesario y urgente, es que de manera coordinada, responsable y eficaz, este cuerpo legislativo, el Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con las autoridades federales, emprendan acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. Dichas adaptaciones por supuesto que tendrán que pasar por la consideración; primero, ¿cómo vamos a reportar la emisión de gases de efecto invernadero del Distrito Federal, qué protocolos vamos a usar para reportarlos; los protocolos

internacionales aceptados y adoptados por muchas naciones o los inventos de la Secretaría del Medio, que más bien parece una Secretaría de Turismo?

Por otro lado, también deberán de considerar la posible creación de un mercado local de emisiones de carbono, y esto no es una tarea menor, porque si bien es cierto que los recursos que pueden venir del extranjero como bonos de carbono el Distrito Federal los podría captar, también es cierto que es necesaria la creación de un consejo ciudadano para que vigile esos recursos y sobre todo la aplicación de dichos recursos y que no algunos vivales legisladores, ya anden viendo cómo obtener recursos para gastárselos en no sé qué proyectos supuestamente ecológicos.

Esta iniciativa de ley toma la preocupación que tienen miles de ciudadanos sobre el tema del cambio climático; el Distrito Federal cuenta con una isla de calor, la cual hace que este Distrito Federal sea una ciudad vulnerable a los efectos del cambio climático; uno de los efectos ya lo hemos vivido en nuestro país, vamos a tener lluvias más intensas y en un tiempo menor conforme avance el tiempo.

De acuerdo a los escenarios hechos por el Instituto Nacional de Ecología de este país, México es uno de los países con más alta vulnerabilidad en el cambio climático y por ende la Ciudad de México.

Las acciones de adaptación si bien son necesarias, requieren del trabajo coordinado de políticas públicas eficientes y del trabajo coordinado legislativo, no basta con crear una ley marco en la cual pretendan involucrar a muchas Secretarías. Se necesita dar acciones simples pero contundentes en el tema de cambio climático.

¿Cuántas áreas naturales protegidas el Distrito Federal ha perdido por la invasión de estas mismas; cuánta deforestación ha ocurrido en el Distrito Federal en los últimos años avalado por algunas autoridades corruptas? Eso es lo primero que hay que empezar a resolver.

Si tenemos áreas ambientales protegidas, hay qué mantenerlas e incrementarlas. Tampoco es creando grandes unidades habitacionales supuestamente con azoteas verdes, como se va a resolver el problema del cambio climático, necesitamos políticas públicas de reducción de los gases de

efecto invernadero y crear dentro de la Ciudad de México sumideros de carbono, los cuales permitirán de una manera cuantificable y contundente tener mediciones precisas de cuánto esta Ciudad de México puede disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

En la pasada Cumbre de Alcaldes que se realizó en la Ciudad de México, esta ciudad se comprometió a reducir sus emisiones. Lo único que nos gustaría es que existiera una ley que obligara al Gobierno de la Ciudad a usar los protocolos internacionales para reportar esas reducción de gases efecto invernadero, y que no nos vengan con cuentas alegres, como las que suele venir aquí la Secretaría del Medio Ambiente a hablar de miles de toneladas de reducción de gases efecto invernadero.

Esas cifras con tan incongruentes, como es que hasta el día de hoy el Gobierno de la Ciudad volteó los ojos hacia un problema de contaminación no menor, el Bordo Poniente.

El tiempo nos dio la razón, lo quieran o no lo quieran reconocer, lo quieran o no lo quieran aceptar, desde que tomamos protesta en esta legislatura subrayamos y señalamos la urgencia de cerrar el Bordo Poniente. Tuvo que venir la pretensión vanidosa del Al Gore mexicano para voltear los ojos hacia el Bordo Poniente y darse cuenta que cada día se emiten miles de toneladas de metano que contaminan más que el dióxido de carbono.

Seguramente en alguno de los discursos del Jefe de Gobierno entenderá finalmente que el metano tiene un potencial de efecto invernadero 21 veces más que el dióxido de carbono.

Celebramos que ese acuerdo se haya firmado y celebramos que finalmente reconozcan que el tiempo nos dio la razón. El Bordo Poniente tiene sus días contados y con ello la contaminación por metano en la Ciudad de México.

Habrán algunos que piensen que este tema es una moda mundial por la sede de México de la COP 16. La realidad es que los estudios marcan que desde 1980 en la Ciudad de México los efectos por la isla de calor que tenemos se han ido incrementando, que esto hace necesario y urgente la emisión de algunos reglamentos que están durmiendo ahí en la oficina de la Consejera Jurídica, el Reglamento de la Ley de Aguas, del cual su promulgación permitiría de una

vez por todas que todas las construcciones nuevas por ley estuvieran obligadas a tener sistemas de captación de agua pluvial.

La Ciudad de México ya no puede aguantar más como va en el tema del agua, y si bien la captación de agua pluvial no es la solución, sí es parte de la solución.

También en el tema del agua habremos de decir que esta ciudad necesita muchas más plantas para potabilizarla, y eso necesita dinero.

Es por eso que esta iniciativa de ley contempla la creación de un fondo económico para el cambio climático, pero un fondo económico que su uso no esté a discreción de la autoridad, un fondo económico que su uso esté vigilado por un Consejo Ciudadano de reconocidos ciudadanos e investigadores capaces en esta materia, que permitan decidir junto con el gobierno y junto con este cuerpo legislativo, las políticas públicas que se deberán implementar en el tema de cambio climático.

No hay mejor medicina contra la corrupción que la transparencia y la rendición de cuentas.

Compañeros y compañeras diputados: El día de hoy estamos presentando esta iniciativa de ley y le solicitamos, es más, con la confianza que se nos permite, le exigimos al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de esta Asamblea Legislativa, que a esta iniciativa de ley le dé el mismo trato que le ha dado a la de otros grupos parlamentarios.

Reconocemos su eficiencia, en la cual una iniciativa que le llegó a usted el día viernes de la semana pasada, usted estaba entregando el dictamen terminado de dicha iniciativa el lunes a las 9 de la mañana.

Me queda claro que le basta medio día para hacer un dictamen. Es por esto que le estamos dando más de eso para que haga el dictamen de esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Finalmente, al de la voz no le resta más que lo siguiente. No es con los discursos del Al Gore mexicano con los cuales se va a resolver el problema del cambio climático, necesitamos instrumentos legales eficaces y eficientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con opinión de la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 18 se traslada al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Vengo a presentar a ustedes una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 382 del Código Civil para el Distrito Federal.

Como se ha venido observando, esta Legislatura ha manifestado una especial preocupación en garantizar la protección de la infancia, particularmente en lo que respecta a la salvaguarda del interés superior del menor.

En este sentido y como lo establece el artículo 4° de la Carta Magna, los niños y niñas tienen derecho a gozar de un desarrollo integral sano, por lo cual el Estado se encuentra comprometido para favorecer dentro del marco legal correspondiente el respeto a la dignidad de los niños y el pleno ejercicio de sus derechos.

Lo anterior tiene concordancia con los instrumentos internacionales a los que nuestro país se ha vinculado, que ha suscrito, lo que representa un avance por encauzar y favorecer los derechos de la niñez respecto de la legislación doméstica de los estados.

Como ejemplos de dicha protección, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal establece en su artículo 941 que los jueces familiares tienen facultades para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente si se trata de menores, en donde pueden decretar las medidas precautorias que tiendan a preservar a la familia y proteger a sus miembros.

Con esta propuesta se pretende regular y dar mayor certeza a la forma en que los jueces de lo familiar podrán resolver sobre el otorgamiento de la guarda y custodia tanto provisional como definitiva de un menor a algunos de los padres ante la separación de estos, ya sean cónyuges o concubinos.

La presunción legal actualmente contenida en el artículo 282 Apartado B fracción II párrafo tercero se ha convertido en los hechos en una camisa de fuerza para que los juzgadores realmente puedan evaluar, a la luz de los elementos de prueba, e incluso en contra de la propia voluntad de algunos menores que cuentan ya con capacidad de expresar sus emociones y percepciones de la situación por la que atraviesan, sobre su propia guarda y custodia libremente y atendiendo al interés superior del menor, pues al establecerse expresamente que los menores de 12 años deben quedar al cuidado de la madre se niega la posibilidad de que en un litigio sobre guarda y custodia un menor pueda ser encomendado a su padre, aún cuando a juicio del juzgador ello sea más benéfico al interés superior del menor o incluso hasta en contra de la propia voluntad del mismo.

Ello es así ya que en los hechos el juzgador está obligado a observar dicha norma por encima de cualquier otra consideración afectiva, cultural, social, económica o hasta moral, pues la única percepción considerada de tal norma es la relativa a que la madre sea la generadora de violencia familiar o exista un peligro grave para el desarrollo del menor, lo cual resulta sumamente ambiguo, por lo que los juzgadores optan por aplicar esta norma con preeminencia sobre cualquier otra consideración o prueba que pudiera ser más beneficiosa para los menores.

Adicionalmente, y aquí hay algo que tiene que ver con lo que recientemente hizo esta Asamblea, a la luz de las recientes reformas al Código Civil que han modificado la institución del matrimonio, poniéndose actualmente la unión

matrimonial entre personas del mismo sexo, se ha modificado el concepto único de familia formada por un hombre y una mujer.

Principalmente y como consecuencia de éstas reformas, la figura femenina en la forma conceptual que contenía el ordenamiento civil señalado, por lo cual en congruencia con éstas reformas a la institución familiar del Distrito Federal, debe revisarse ya las figuras jurídicas relacionadas con el tema, como en este caso la guarda y custodia.

Lo anterior es así ya que una familia formada por una pareja de hombres o de mujeres, donde existan menores bajo los cuales ejerzan legalmente la patria potestad, qué pasaría si esa pareja llegara a disolverse y se sometiera a consideración de un juez la determinación sobre la guarda y custodia de estos menores. Evidentemente resultaría imposible para el juzgador determinar cuál de esos dos hombres es el que hace el papel de madre, para poder aplicar lo dispuesto en la norma que se propone modificar.

¿Y qué tal si los dos hacen el papel de madre o en el caso de un hombre o entre mujeres las dos hacen el papel de padre? Entonces la norma insuficiente para determinar en esta casuística.

Por ello, teniendo en consideración que no existe un criterio unificado ni infalible respecto a la edad en la cual un menor ya cuenta con la capacidad consciente de decidir libremente o por lo menos expresar conscientemente con cuál de los padres preferiría estar, se propone que la edad a partir de la cual el juzgador pueda decidir libremente a quién otorgar la guarda y custodia definitiva de un menor, con base en los elementos de prueba con que cuente y que se traduzca en el mayor beneficio, en aras al interés superior del propio menor, se propone que sea a partir de los 6 años, consecuentemente se estaría reduciendo la edad en la hipótesis normativa que actualmente establece la presunción legal a favor de la madre, para pasar de los 12 a los 6 años de edad.

Sirva como antecedente de gran relevancia para esta propuesta la reforma efectuada por esta misma Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de septiembre de 2004 mediante las cuales se redujo la edad para la presunción legal a favor de la madre a 7

años, por una serie de razones que no hay espacio aquí para expresar. La contrarreforma en cambio que volvió a estipular la edad de la presunción legal a 12 años no fue argumentada y se podrá encontrar que solamente fue dictaminada en esos términos sin una mayor aportación de estudios que permitieran su soporte.

Por lo tanto, compañeros, esta es la iniciativa que presento a ustedes. La presunción legal no puede desaparecer porque el juez no podría libremente determinar sin que existiera una preferencia que ahora sí si revisamos el sustento con el que se tiene establecida la ley, lo cual conlleva a una contradicción a raíz de las reformas que se practicaron, se plantea la maternidad como una razón para ello.

Quedando así el proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo tercero de la fracción II del apartado B del artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se modifica el artículo 282 del Código Civil para quedar como sigue:

En la parte correspondiente del apartado B sería el párrafo tercero de la fracción II.- En el caso de parejas heterosexuales, los menores de 6 años deberán quedar preferentemente al cuidado de la madre, excepto en los casos de violencia familiar cuando ella sea la generadora o exista peligro grave para el normal desarrollo de los hijos. No será obstáculo para la preferencia maternal ni la custodia el hecho de que la madre carezca de recursos económicos.

La reforma aquí consiste en que se establece el término de 6 años y el término preferente después de deberán quedar.

Se adiciona un segundo párrafo para quedar como sigue:

Tratándose de parejas del mismo sexo, el juez competente determinará libremente con base en las pruebas que estime necesarias allegarse a qué persona otorgará la guarda y custodia de los menores.

Transitorios: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Solicito a usted señor Presidente que el texto íntegro de la iniciativa que fue presentada se incorpore al Diario de los Debates, porque solamente elegí algunas partes para su lectura.

Es cuanto y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 18, 20, 22, 23, 26, 34 y 36.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, para incorporar al orden del día una proposición con punto de acuerdo relativo a una solicitud de presupuesto para vivienda.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si se acepta la inclusión de la proposición en el orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la incorporación que propone al punto de acuerdo la diputada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la incorporación a la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se acepta la inclusión de la proposición al orden del día y se enlista al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Cámara de Diputados y demás autoridades competentes para que se exente de pago del servicio eléctrico y se establezca una tarifa fija a los usuarios de la zona centro que antes estaban bajo el servicio de Luz y Fuerza del Centro, hasta que se regularice en su totalidad el servicio y el cobro del mismo, dadas las diversas denuncias sobre irregularidades en el servicio y a los excesos desmedidos en el cobro del servicio que se ha dado hasta ahora, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso diputado Presidente.

Desde el 11 de octubre del 2009 en el que fue extinta la Compañía de Luz y Fuerza del Centro se han presentado un sinnúmero de denuncias por la irregularidad del servicio, la falta de claridad en el cobro y los excesos de los mismos, pues diariamente en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados y por distintos medios se presentan demandas de personas inconformes por el aumento en las tarifas por el cobro de consumo de la Comisión Federal de Electricidad, tarifas que anteriormente eran de 200 a 300 pesos y que se han multiplicado hasta en un mil por ciento, incluso han llegado hasta 100 mil pesos para una casa-habitación.

Según el grupo de trabajo para que se aboque a investigar las denuncias de corrupción que pesan sobre la Comisión Federal de Electricidad de la Cámara de Diputados, informó que recibieron 40 mil recibos de luz con cobros excesivos de gente de las distintas colonias populares del Distrito Federal, a las que se le han cobrado desde 22 mil pesos hasta 100 mil pesos en un solo bimestre.

Actualmente existe un esquema tarifario de 44 tarifas según datos de la Comisión Reguladora de Energía. Aunado a esto la falta de control para el cobro del servicio y el uso de métodos anticuados o especulativos para el mismo, esto obliga a una revisión profunda y detallada sobre la forma y el método que emplea la empresa paraestatal para cobrar el servicio que presta

ya que siguen aumentando los millones de clientes insatisfechos, no sólo en la zona centro sino también en el resto del país, dado que tampoco hay claridad en la forma de distribuir los cuantiosos subsidios que en los últimos 11 años superan el billón 38 mil millones de pesos, incluyendo los más de 90 mil millones previstos para el 2011.

Actualmente 75 por ciento de las tarifas se rige por los aumentos en el costo de los combustibles que se utilizan para generar electricidad como el gas natural, el Combustoleo y el Diesel, entre otros.

Sin embargo la problemática se debe a que la Comisión Federal de Electricidad decide las cuotas de cobro en función de distintos indicadores que tienen y no por el monto de consumo, por lo que aplican la tarifa de alto consumo y cuando alguien quiere presentar una queja, no dan explicación alguna, y además en los recibos de cobro dice, "consumo estimado". Lo que quiere decir que no se cobra lo que la gente consume, sino un aproximado a lo que ellos dicen y que no podemos permitir.

La dirección de la Comisión Federal de Electricidad argumenta que la fijación de las tarifas es un mecanismo importante a la formulación de la política energética del país y que por ello se está trabajando en una estructura tarifaria, que envíe señales apropiadas de eficiencia económica y promueva el uso eficiente de la energía eléctrica, sin perder de vista el objetivo de alcanzar un precio que permita el sano crecimiento de la empresa y que le genere los recursos que requiere para financiar los proyectos de sanción de su infraestructura eléctrica.

Sin embargo y a pesar de los aumentos y ajustes a las tarifas, en 15 años consecutivos ese objetivo no se ha alcanzado. En 1995 la tarifa promedio que se cobraba a los usuarios era de 0.28 pesos por Kilowatts/hora y los subsidios destinados a las dos empresas encargadas de prestar el servicio, ascendía a 17 mil 466 millones de pesos.

En ese año las tarifas eran deficitarias en 31 por ciento, es decir, no alcanzaban a cubrir los costos de producción.

Para 2010 el precio del mismo Kilowatts/hora es de 1 peso con 35 centavos, 4.8 veces más de lo que se cobraba hace una década, en tanto que los

subsidios podrían alcanzar a los 100 mil millones de pesos al cierre del año. Además hoy al igual que en 1995, la tarifa promedio sigue siendo deficitaria en 30 por ciento. De ahí la necesidad de revisar la utilidad del esquema que ha significado mayor gasto para millones de usuarios, pero nulo efecto para las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad.

El día de hoy la Comisión Federal de Electricidad se mantiene en los primeros lugares de las empresas que generan el mayor número de inconformidades en la población.

Las cifras oficiales emitidas por la Procuraduría Federal del Consumidor, la PROFECO, que están por muy debajo de las inconformidades de los ciudadanos, hechas por escrito o mediante llamadas telefónicas, mismas que la PROFECO desecha y deja fuera de sus registros, porque no cumplen con los requisitos que marca la ley, para admitirlas en el rango de quejas.

Así ha ocurrido con la mayoría de los miles de expedientes de consumidores que el SME ha entregado de octubre a la fecha o a las recurrentes llamadas telefónicas para reportar apagones.

Pese a sus criterios para procesar denuncias, las cifras gubernamentales arrojan un aumento de quejas contra la Comisión Federal de Electricidad, el promedio diario se ubicó en 25 durante los últimos 12 meses o una por hora, contra las 17 por día que recibió antes de la exclusión de Luz y Fuerza del Centro.

En el mes de septiembre pasado, la empresa llegó al máximo histórico de 1 mil 226 expedientes, esto es 41 quejas por día, que significa un aumento del 70 por ciento en comparación con las 529 correspondientes al mismo mes del año 2008. Sin embargo, el monto de las multas para la Comisión Federal de Electricidad, de enero a septiembre de este año, es de apenas 901.4 mil pesos.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Dado a la falta de una tarifa justa y un servicio eficiente, se exhorta a los diversos organismos encargados del cobro y suministro del servicio eléctrico que hasta que existan las condiciones necesarias para un mejor servicio, se establezca una tarifa única fija y se cobre el consumo real y no estimado a todos los usuarios de la

zona del centro del país, que antes se encontraban en servicio de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, hasta que exista la certeza al ciento por ciento del cobro y en el monto exacto de las tarifas para la prestación del servicio a la brevedad posible para implementarse en el bimestre 2011.

Por tanto, la proposición con punto de acuerdo es solicitar a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados y demás autoridades competentes, para que se establezca una tarifa única fija y se cobre el consumo real del servicio eléctrico a los usuarios de la zona centro del país que antes estaban bajo el servicio de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, hasta que se regularice en su totalidad el servicio y el cobro del mismo, dado las diversas denuncias sobre irregularidades en el servicio y a los excesos desmedidos del cobro estimado del servicio que se ha dado hasta ahora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Si me permite, por su conducto consultar a la oradora si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Sí, claro.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Diputada, la duda es en términos del resolutivo que plantea en el punto de acuerdo, que al mismo tiempo propone que se exente del pago y que se dé una tarifa fija. Entonces me resulta confuso si estamos planteando no pago o el pago de tarifa fija. ¿Cuál es el planteamiento?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Se pide el pago justo. La gente no se niega a pagar, el asunto es que hay mucha gente que se le ha acumulado deudas onerosas por no poder pagar estos excesivos cobros que hace la Compañía de Luz y Fuerza, y hay algunos casos, algunos casos en los que se requiere, por ser gente de escasos recursos, zonas populares, que se les exente; y en algunos ajustar las tarifas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Razú, diputado Carlo Pizano.

Hasta por 10 minutos, diputado Razú, para hablar en contra. Adelante.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece que en efecto mucho, prácticamente todo lo planteado aquí por la diputada Claudia Elena Aguila tiene un fundamento en la realidad, y ese fundamento en la realidad es el gran conjunto de deficiencias que han existido por parte de la Comisión Federal de Electricidad en la provisión del servicio eléctrico a muchas de las familias, a muchas de las zonas del Distrito Federal que antes no presentaban situaciones tan complejas como las que se están presentando ahora.

No solamente en esas casas, en esas viviendas y para esas familias, sino también en toda la zona, toda esta zona del Centro Histórico, en donde hemos estado viviendo constantemente situaciones que implican incluso un riesgo en términos de protección civil por el estallido de transformadores, por la edad que tiene el cableado.

Me parece, sin embargo, que teniendo en cuenta todo lo anterior y suscribiendo ese punto de vista, me parece que la alternativa no tendría que ir a través de poner cuotas fijas. Yo en ese sentido lo que quiero plantear es que más que la existencia de unas cuotas fijas lo que tendría que haber es una bonificación para aquellos usuarios que han estado constantemente con una irregularidad en su servicio eléctrico, que han estado quedándose sin servicio eléctrico e incluso enfrentando, insisto, riesgos de protección civil.

Yo lo que le plantearía a la proponente en ese sentido es que pudiéramos modificar el punto de acuerdo para que en lugar de que dijera que hubiera una exención o una disminución, una exención o un no pago de las cuotas o tarifas fijas, que exhortáramos a la Comisión a proponer y exhibir a la sociedad, plantear a la sociedad, en particular en el Distrito Federal, un esquema de penalizaciones derivado de las deficiencias en el servicio eléctrico, penalizaciones para la compañía, que tendrían que correr desde luego a favor de los usuarios.

Es una propuesta para la diputada proponente para conocer si le resulta interesante o que podría reflejar lo que está planteando o no.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Carlo Pizano, para hablar en contra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

¿Qué es lo que ha pasado? Lo que ha pasado es que lo que ha recibido CFE es un gran desorden administrativo, lo que ha pasado es que CFE ha recibido instalaciones con baja tecnología, si se me permite, lo que ha recibido CFE es muchísimos usuarios y sobre todo comerciales que no pagaban la luz y se lo pagaban directamente al Sindicato Mexicano de Electricista, lo que ha recibido CFE es una serie de irregularidades que ante el desconocimiento, y eso hay que reconocer, del problema y dimensión del desorden recibido, evidentemente no se previó correctamente las dimensiones para tomar cargo de manera rápida y sin afectaciones a los usuarios.

Yo me sumaría, y entendiendo la problemática que manifiesta...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Comprendiendo que esto ha arrojado falta de comunicación en los recibos por parte de CFE, que eso es una realidad, los recibos no han sido claros para explicar la realidad del consumo, entendiendo que los primeros meses de toma de control por parte de CFE del suministro de energía eléctrica, al no tener la capacidad en su momento para hacer las mediciones hizo este procedimiento de servicio medido, que generó evidentemente confusiones y que poco...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente preguntarle al orador por su conducto, diputado Presidente, si me aceptaría una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ¿la acepta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Vamos a suponer que es cierto lo que usted menciona al inicio de su exposición, pero estará usted de acuerdo que ya hace un año y todavía tenemos un gran desorden. Entonces, si la Comisión Federal de Electricidad es esa empresa de clase mundial que pregonan, cuánto tiempo cree usted que debería de pasar para que la Comisión Federal de Electricidad nos demuestre que es esa empresa de clase mundial que mencionan y nos resuelva los problemas que tenemos en el centro del país, que era el área asignada a la Compañía de Luz

y Fuerza del Centro. ¿Cuáles serían los motivos que nos llevaría a ese plazo para que pudiéramos tener regularidad en el servicio?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Su pregunta es muy pertinente, diputado Muños Soria y me parece que la mesa que ha impulsado la diputada Aleida Alavez es un espacio adecuado para que hagamos estos planteamientos.

Yo lo que sugiero es que aprovechemos esa mesa, que me parece que ha brindado ya resultados concretos, a fin de facilitar un mejor cobro, facilitar la atención de casos particulares en donde efectivamente hay excesos por deficiencia en el sistema de contabilidad respectivo y de medición, me parece que por ahí hay que encaminar las preguntas a efecto de tener una expectativa clara.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame de nuevo, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Nuevamente preguntar algo al orador, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, claro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Es cierto, tuvimos esa iniciativa y hemos platicado incluso con el Director General de la Comisión Federal de Electricidad y se ha llegado a algunos acuerdos, incluso hay unas mesas de trabajo, pero mi pregunta era hacia usted porque usted mencionó, por eso decía yo suponiendo sin conceder, que recibió la Comisión Federal de Electricidad un gran desorden, y entendiendo que usted entonces conocerá cuál es ese desorden que hay. Según usted, qué tiempo debería de pasar y qué medidas debería de tomar la Comisión Federal de Electricidad, porque la mesa ahí está. Incluso debo decirle que no hemos avanzado mucho

en las quejas que hemos planteado ante ellos en cuanto a esto que menciona la diputada Claudia Elena Águila.

Por su respuesta, muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Diputado Muñoz Soria, entiendo su pregunta y creí habérsela contestado. Le reitero, la información de la situación en que CFE recibió a Luz y Fuerza está en comunicados e información que la propia paraestatal ha difundido. Le digo, yo no tendría la respuesta para ver cuándo se daría esa normalización del servicio. Por eso lo que sugiero es que esas preguntas, aprovechemos esa mesa planteada para tener compromisos adecuados en razón de la situación y entonces sí a partir de eso caminar juntos a eso.

Yo lo que propongo es que, un poco encaminado hacia lo que propone el diputado David Razú, es sí hagamos un esfuerzo de en aquellos casos en donde se siga cobrando el suministro de energía eléctrica por servicio medido y que en ese caso exista una irregularidad en la prestación del servicio, me parece que la propuesta del diputado David Razú tiene razón, pero en aquellos casos en donde ya hay medición, porque ya empieza a haber medición en la mayoría de los casos, ahí si el suministro de energía eléctrica se suspende deja de contabilizarse lo que se paga por energía eléctrica porque no avanza el medidor.

Entonces mi propuesta es, no vayamos a un esquema de exención, sino sí caso por caso por particular se conceda un proceso de bonificación en aquellos casos en que por deficiencia en el suministro y en los casos de servicio medido, se haga un proceso de bonificación, eso me parecería adecuado.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Era si me aceptaba una pregunta el diputado Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Pizano, ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Yo agradezco la referencia sobre la mesa de trabajo que tenemos aquí en la Asamblea, es como Asamblea con la Comisión Federal de Electricidad, pero me gustaría poner a su consideración y que aquí lo valoremos como Asamblea Legislativa, si está de acuerdo en que hagamos un formato, que es en la fase en que vamos con la Comisión Federal, que nos permita firmar un acuerdo con la Comisión de tal manera que quede muy claro, explícito cuáles son las condiciones a las que como usuarios estamos obligados y cuáles son las condiciones a las que la Comisión Federal está obligada como empresa prestadora de este servicio básico en la Ciudad. Estamos en ese entendido de que podemos transitar con este acuerdo.

De no ser así, el problema es que sí sigue siendo primicia los cobros por consumos estimados y no así las tarifas de servicio medico.

Yo comentaba con la diputada Claudia Elena, que el asunto de las tarifas más bien las tenemos que discutir con Hacienda, ellos son los que norman esta parte y no haríamos mal y yo le propongo que mejor hagamos una petición de mesa de trabajo como la hicimos con CFE, que es para el cobro actual que tenemos con la Secretaría de Hacienda para entonces revisar el asunto de las tarifas.

Preguntar si ustedes estarían de acuerdo en acompañar este convenio que implicara una serie de lineamientos que de con mucha claridad a lo que estamos obligados como consumidores, como usuarios y a lo que está obligada la CFE, porque hay mucho ruido en las colonias, en las calles, con gente que va de todos lados, no sé, infinidad de actores que llevan documentos apócrifos, que presionan y a veces hasta le cortan la luz a la gente si no hace tal o cual cosa, de pagos que no están claros y se tengan que hacer de parte de los usuarios.

Esa es mi pregunta, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Carlo. Adelante diputado Uriel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)* Sí, con todo respeto, Presidente y diputado si me permite también una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí, nada más me gustaría para no romper el hilo del diálogo, primero contestar y luego que usted pudiera formular su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- No me queda claro, diputada, quiénes serían las partes en este acuerdo. Lo que logré entender es que sería un convenio entre CFE y la Asamblea, y eso implicaría en un convenio no sé si sea un convenio vinculatorio lo cual creo que no podría ser. En dado caso pudiera ser un acuerdo de colaboración, habría qué ver los términos del acuerdo que no lo conocemos, pero si el acuerdo se pone a disposición del grupo parlamentario de Acción Nacional para revisarlo, con mucho gusto veríamos la pertinencia de si eso ayudaría eficazmente a resolver la situación del cobro tanto de casos particulares como de situaciones en general.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado con su pregunta.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, mi pregunta es de carácter muy constructivo y tiene que ver con el cobro en el servicio medido que aparentemente no tenía ningún problema y aparentemente no tiene ningún problema con el trabajo de CFE y son los recibos de cambio de 300 ó 400 pesos a 19 mil y 21 mil pesos respectivamente. Es en ese sentido que nos parece fundamental que la ciudadanía no puede pagar esas cantidades y que además se le niegue el servicio si no paga, es decir si primero paga y después se revisa su situación.

Ahí me parece que por cualquier situación o justificación no hay nada que justifique esos incrementos desorbitados y que se están dando en muchos

lugares y que hemos ido de manera personal a platicar con las autoridades locales de CFE y no ha habido ningún mecanismo para evitar que esto suceda.

Entonces sí sería fundamental de verdad poder hacer este tipo de convenio, incluir un punto en el que hubiera esa flexibilidad o el derecho ciudadano a primero conocer el motivo por qué se le incrementa en casa-habitación de esa manera desorbitada y dar atención a la ciudadanía que es una tarea legislativa que usted, yo y todos los presentes tenemos que hacer a favor de la ciudadanía del Distrito Federal.

Gracias por sus respuestas, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Respondiendo, qué bueno que toca el tema este del corte. Los contactos que su servidor como diputado ha tenido a razón de planteamientos de ciudadanos sobre el tema y ante el cuestionamiento de la supuesta amenaza de cobro, la política de CFE para la zona centro es que no se va a proceder al corte de la energía eléctrica por estos casos. Lo demás son amenazas o de funcionarios mal informados o de terceros causando daños con quién sabe qué objetivos.

La política que se me ha comunicado con funcionarios de CFE que es el enlace incluso con el enlace que se ha designado para la Asamblea, es que esa política no existe, no se va a cortar el servicio de energía eléctrica y si se hace se hace de manera ilegal.

Dos, yo estoy totalmente de acuerdo que esos cambios drásticos no tienen justificación. La mesa, le puedo decir que en el caso de su servidor no solamente antes de la mesa que la Asamblea ha instalado, durante la mesa casos concretos se han podido plantear, resolver, aclarar y poner en situación.

Hagamos ese esfuerzo, exijamos una correcta atención y clarificación para el usuario del servicio público de por qué estos cambios o por qué estos errores, que en algunos casos son errores de facturación o simplemente de lectura, y también hay que entender otras cosas, hay muchos usuarios que dejaron de pagar la tarifa o que pagaban una tarifa no correspondiente a lo que consumían y que ahora se ha venido a cobrar lo que realmente se consume para el

beneficio del Sistema Eléctrico y para beneficio de todos los que pagamos justamente una cuota eléctrica.

Vayamos caso por caso. Si el convenio al que hace referencia la diputada Alavez establece un método para agilizar la resolución de estos asuntos, por supuesto que estaríamos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para hablar a favor, el diputado Víctor Varela, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Creo que como un mínimo de justicia y de responsabilidad hacia los usuarios de la energía eléctrica, es no estar jugando con estos cobros. Lo primero que se debe de aceptar es que la Comisión Federal de Electricidad no ha tenido la mínima capacidad ni de atender los desperfectos que se han dado desde hace más de un año, y mucho menos la capacidad para instalar toda una red de medición y cobro que vaya de acuerdo con el consumo real de los usuarios.

Si esto se aceptara, no habría el menor problema en fijar una tarifa única, poner una tarifa fija mientras se regulariza la medición y el cobro real de la energía eléctrica. Esto no es otra cosa que aceptar que están mal las cosas, pero para hacer esto se necesitaría un ejercicio de honestidad.

Yo quiero poner el ejemplo de la Ciudad de México con el servicio de agua en donde se establecieron tarifas fijas precisamente por una aceptación de que había falta de medidores, había inexactitud en medidores y para que no sea el ciudadano el que pague los platos rotos, se acepta esto y se lleva a un esquema de cobro fijo.

Lo que se está pidiendo aquí es únicamente eso, que se establezca una tarifa fija mientras quien se haga cargo ya de definitivamente de la dotación de energía eléctrica a la ciudad, tenga todas las condiciones de darla, de medirla y de cobrarla con justicia.

No podemos también dejar pasar que en una posición de irresponsabilidad se culpe a diversos actores del desorden que guarda la dotación de este servicio. Cuando se dice que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro dejó un gran rezago, dejó todo un gran desorden, se les olvida a los compañeros del partido del Gobierno Federal que llevan 10 años, que tuvieron 10 años administrando a

Luz y Fuerza del Centro, y que en última consecuencia, en última instancia entonces quien dejó caer toda la infraestructura de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, quien permitió todos estos desórdenes fue el Gobierno Federal a través de sus diversos administradores que tuvo en Luz y Fuerza del Centro.

Echarle la culpa a los trabajadores lo puede hacer también Mexicana de Aviación, cuando saquearon esta empresa, y luego ya la culpa es de los trabajadores porque cobraban bien, porque cobraban un salario decente. Esto no se puede escuchar aquí en Tribuna y hacer como que no se dijo nada.

Quien es el responsable de dotar de energía eléctrica y fue responsable de dotar de energía eléctrica a la Ciudad, fue el Gobierno Federal y lo hizo terriblemente mal y lo sigue haciendo terriblemente mal. Deben de dejar de echarle la culpa a los trabajadores, que ahora ya no están, ya no tienen pretexto para no hacer bien estas cosas, y entonces ya de una vez por todas, concluyan cualquier cuestión que tengan que concluir para dar un servicio digno a la ciudadanía del Distrito Federal, pero mientras lo hacen como ya vimos que ya tardaron un año y no pueden, pues por lo menos no le carguen los platos rotos a la ciudadanía que tiene que estar pagando cobros exorbitantes en sus consumos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor. ¿Diputado Carlo Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para ver si me concedería el uso de la palabra por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No hay rectificación porque esto es asunto de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, permítame diputado.

¿Diputado Muñoz Soria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente si por su conducto el diputado que hace el uso de la curul me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Usted ha estado mencionando que gran parte del desorden, suponiendo sin conceder, que hay ubicado la Comisión Federal de Electricidad en cuanto al área de trabajo de la Compañía de Luz, se debe a las políticas instrumentadas por el Gobierno Federal, solamente preguntarle si tiene usted alguna información, si tiene conocimiento de cuál ha sido el esquema de generación, distribución y cobro de lo que ha venido haciendo Comisión Federal de Electricidad en el país, no es solamente aquí donde está fallando sino es en el país completo. Si usted pudiera comentarnos algo al respecto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Víctor Varela.

¿Con qué objeto, diputado Carlo?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Por alusiones al partido.

EL C. PRESIDENTE.- Posterior, por supuesto.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, creo que la única justificante que vemos en este cambio que hicieron de compañía dotadora del servicio de energía eléctrica es precisamente eso, la cuestión de seguir en la privatización de los servicios básicos para la sociedad mexicana, y es precisamente lo que vemos.

Esta empresa de clase mundial que se sube con escaleras sin ningún tipo de protección para sus trabajadores, empresas particulares que recargan las

escaleras directamente al cableado de mediana o baja tensión sin ninguna protección, que en lugar de tener las grúas hidráulicas que merece tener este tipo de compañías, deben de tener este tipo de compañías para proteger al trabajador y dar un servicio eficiente, usan lazos, cordones de plástico o de henequén para teledirigir al trabajador que está colgado en una escalera y desde ahí hacer las maniobras.

Estas son las cosas que hemos visto de la empresa de clase mundial y que no dice otra cosa más que la intención de achicar más al Estado en sus responsabilidades y transferirle los recursos por el cobro de energía a las empresas que están haciendo mal esta labor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Carlo Pizano por alusiones del partido, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo quiero aclarar aquí una cosa, porque yo no hablé de los trabajadores, yo no hablé de los trabajadores, yo hablé de Luz y Fuerza, y tiene usted razón, diputado Varela, era responsabilidad de la administración que en su parte tuvo el Gobierno Federal de los últimos años y me parece que el poner orden tardó precisamente 10 años.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Carlo Pizano.

¿Diputado Víctor Varela, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para saber si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, le acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Al final de mi intervención.

Entonces decía yo, tiene usted razón, fue responsabilidad de la Dirección, tomémoslo así, el no haber puesto orden antes, y el orden se tuvo que poner o

tuvo qué tardarse una vez que tuvo que entrar los gobiernos posteriores a la alternancia en 2000, tardó 10 años en poner orden.

Vale la pena señalar eso porque nadie le está echando en esta Tribuna en estos momentos culpa a los trabajadores, tuvo culpa la Dirección, perdió tiempo en rectificar. Se ha rectificado, avancemos en otorgar un servicio adecuado y sustentable.

Estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Varela, puede usted formular su pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al orador si ¿cuando dice que el Sindicato Mexicano de Electricistas hacía los cobros, no es esto estar responsabilizando al Sindicato, y a los trabajadores en concreto?

Preguntar si existen estas evidencias de las que usted habla, saber si usted tiene información de que si se han denunciado formalmente estas corruptelas, que usted hace, porque lo que hemos oído de usuarios, sobre todo comerciales y de extrabajadores de la propia Compañía de Luz y Fuerza es que quienes le pedían a los trabajadores no interrumpir suministro de grandes hoteles eran precisamente los directivos de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, no los trabajadores de base.

Si tiene información sobre esto y si usted cree que ya está en orden o que va siquiera camino a poner orden en el suministro de energía eléctrica en la ciudad este cambio tan imprevisto, tan poco planeado que se está haciendo, porque la percepción de la ciudadanía es todo lo contrario, se han tenido que tomar avenidas, calles, incluso autopistas federales para que después de dos, tres semanas de interrupción eléctrica tengan una atención más o menos inmediata. Si a esto usted le llama orden.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Son varias preguntas. En el tema de los cobros por parte de un tercero que no tenía por qué cobrar,

eso sigue siendo culpa de la dirección, no debió haber permitido que se cobrara de esa manera.

Segundo, la información que yo tengo es precisamente del estado que CFE encontró, no le podría yo decir nombre y apellido, pero sí constancia de CFE de haber encontrado esa situación, y que seguramente habrán procedido en el sentido de señalar estas irregularidades, si es que no habría ya prescrito en algunos casos el delito que perseguir.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Para por su conducto hacerle una pregunta al ponente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta del diputado Federico Manzo?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, por supuesto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputado Pizano ¿no cree usted, o nada más como reflexión, que este debate lo podríamos llevar con mejores ideas, mejores propuestas, pero sobre todo con mejores resultados con las respectivas bancadas en la Cámara Federal, la bancada del Partido de la Revolución Democrática y la nuestra, que hagamos una mesa en conjunto los diputados de la Asamblea y los diputados federales del Distrito Federal de la Cámara Federal?

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Yo creo que sí, habiendo un ánimo tan de colaboración en el Congreso Federal aprovechemos ese ánimo legislativo y procedamos en consecuencia. Tiene usted toda la razón, diputado Manzo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputada Claudia Elena Águila Torres ¿acepta usted la propuesta de modificación del diputado David Razú o mantiene su propuesta inicial?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. *(Desde su curul)* La propuesta del diputado Razú no se contrapone a la propuesta que estoy haciendo, solamente aumenta lo del exhorto y se adiciona, se complementa, creo que es correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces ¿finalmente cómo quedaría el resolutivo para una mayor comprensión?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. *(Desde su curul)* Se agrega otro punto, otro aspecto que se refiere a que donde hay que resarcir el daño a los que han pagado y no eran los cobros justos también se subsane. ¿Sí es así, diputado Razú?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solicitarle, diputado Presidente, si hubiera posibilidad que diéramos 5 minutos para que la diputada Claudia Elena y el diputado David Razú pudieran ponerse de acuerdo en la redacción concreta, lo estoy planteando, esta Soberanía decide.

EL C. PRESIDENTE.- Se conceden 5 minutos, por favor, de receso.

(A las 16:00 horas. Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(A las 16.15 horas)* Se reanuda la sesión.

Se solicita a la diputada Claudia Elena Águila Torres proceder a dar lectura al texto definitivo de su proposición.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Quedaría de la siguiente manera:

Proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados y demás autoridades competentes, para que se cobre el consumo real del servicio eléctrico a los usuarios de la zona centro del país que antes estaban bajo el servicio de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro hasta que se regularice en su totalidad el servicio y el cobro del mismo.

Se agregaría: Para que se diseñe un esquema a través del cual se garantice que en aquellos casos en que el servicio se haya interrumpido o haya sido deficiente se le bonifique el importe correspondiente a tales usuarios.

Además, formalizar un convenio entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Comisión Federal de Electricidad para dar garantías de cobro justo a los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer ante las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que informen sobre los planes y programas relacionados con parquímetros en operación y aquellos que se encuentren

pendientes de implementación en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore de manera íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, mismo que es presentado a nombre del diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y de un servidor.

El Gobierno de la Ciudad de México ha planteado dentro de sus políticas públicas la recuperación del espacio público como uno de los principales soportes de la refundación de la Ciudad, aún frente a campos urbanos de gran importancia como la vivienda, los servicios y el transporte, aún frente al mismo suelo urbano.

El espacio público es el eje del círculo virtuoso sobre el cual es posible impulsar esa transformación de la Ciudad, en lo esencial es ahí el ámbito de expresión y de la producción cultural, artística y científica de los intereses y concepciones de existencia material y espiritual del hombre, es un espacio de confluencia, un crisol del que surgen nuevas perspectivas, escenarios imaginarios creados y recreados en el encuentro del movimiento.

Por ello la planeación urbana la utiliza como el vaso comunicante de carácter especial, geográfico y temporal. El espacio público es la posible respuesta al desarticular el barrio, la ciudad, la aglomeración y la región metropolitana. La continuidad de los grandes ejes de espacio público es una condición de visibilidad y accesibilidad para cada fragmento urbano y un factor esencial para la reintegración ciudadana.

En los núcleos urbanos son los espacios públicos abiertos, calles, plazas y parques lo que están vinculados, no obstante son los espacios construidos los que en su articulación generan los espacios abiertos, los definen y los contienen.

Los diferentes modos de articulación producen diferentes calidades espaciales en términos del paisaje, impacto visual y actividades, calles definidas como largos corredores, secuencia de altos edificios que conviven uno al lado del

otro y que sólo responden a las necesidades vehiculares como ocurre mucho en nuestra Ciudad con un desplazamiento peatonal hasta proposiciones más atractivas para generar remansos urbanos mediante una variada organización de edificios con contrastes de llenos y vacíos, con espacios de transición en el estar y el encuentro sean una alternativa posible.

No hay integración social sin espacio público. Estructurar la comunidad y producir su espacio físico son aspectos inseparables del mismo planteamiento; ampliar los espacios físicos del encuentro, crear proximidades y estimular la participación son objetivos y de ellos depende el éxito de la ciudad democrática.

Hoy tenemos qué construir una ciudad con espacios públicos para que la sociabilidad se incremente y la democracia se fortalezca.

Se ha informado a esta Soberanía en distintos momentos que la autoridad encargada del espacio público desarrolla planes y proyectos integrales en materia de recuperación de espacios públicos, acciones concretas que permiten entrelazar programas locales y regionales, el objetivo primordial es el mejoramiento sustantivo en la calidad de vida de habitantes y usuarios del espacio a partir de lograr una mayor integración social, seguridad y accesibilidad ejerciendo un derecho de vida segura, productiva y sana, entre ellos destaca en programas en desarrollo los bajo puentes del Circuito Interior, el corredor del ferrocarril de Cuernavaca, el proyecto de mejoramiento del entorno urbano de la Basílica de Guadalupe y el Programa de Parquímetros y es este último al que quiero hacer referencia.

Durante las últimas semanas y meses se ha recrudecido y ha reaparecido de manera constante en distintas manifestaciones sociales y mediáticas lo que tiene que ver con el asunto de los llamados *franeleros*, *viene viene* y *valet parking* y otro tipo de ocupaciones por el estilo que ocupan la vía pública y que hacen de la vía pública su hábitat.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame por favor diputado Razú. Diputado Soria, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente si al final de su exposición el diputado que hace uso de la voz me permitiría una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con todo gusto, diputado Muñoz Soria.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Decir, lo que ha ocurrido con eso es que hasta cierto punto se ha privatizado la vía pública, es decir se está haciendo un usufructo por parte de un particular lo que tiene que ser la vía pública, la vía de todos, la vía de la ciudad.

Desde luego las vías públicas producen y generan rentas a partir de entre otras cosas el estacionamiento de vehículos. Lo que tenemos que hacer y lo que tendríamos que garantizar con esas rentas es que esas rentas sean parte de los ingresos de todas y de todos los ciudadanos como a través de los ingresos de la ciudad, a través de su Tesorería.

Por ello los parquímetros son una solución eficiente, son una solución viable. Sabemos y conocimos por el informe del Jefe de Gobierno ante esta Soberanía que hay un programa de parquímetros. Ya hay varios Delegados, varios Jefes Delegacionales que han anunciado que avanzarán en el programa de parquímetros, sin embargo no tenemos aún conocimiento suficiente sobre ese programa, cómo se desenvolverá y en qué tiempos podemos esperarlo para también dialogarlo con la ciudadanía.

Por todo lo anterior propongo a esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita una reunión de trabajo con el arquitecto Daniel Escotto Sánchez, Coordinador General de la autoridad del espacio público dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para que informen sobre los planes y

programas relacionados con parquímetro tanto en operación como aquellos que se encuentren pendientes de implementación en la Ciudad de México.

Segundo.- La reunión de trabajo de la autoridad del espacio público y la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea Legislativa, deberá realizarse en cualquier momento antes de la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 con la finalidad de conocer las necesidades presupuestales de los planes y proyectos mencionados.

Es cuanto, y estoy a sus órdenes diputado Muñoz Soria.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la pregunta, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente preguntarle al diputado David Razú si él tiene alguna información de los lugares en la Ciudad de México donde hay parquímetro, uno.

Dos, si conoce las diferentes situaciones en las que se presentan los convenios de parquímetro, menciono solamente dos casos. Es muy diferente la condición en la colonia Juárez, en la delegación Cuauhtémoc, al que está en la colonia Cuauhtémoc de la misma delegación, a propósito de lo que usted mencionaba del destino de los recursos, si tiene usted conocimiento de algunos otros de esos casos específicos, cómo está funcionando.

Si esta Asamblea, si hay necesidad de ello, pudiera tener algunos lineamientos para el funcionamiento de estos programas de parquímetro.

Por su respuesta, muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muchas gracias, diputado Muñoz Soria.

Comentarle. Tengo conocimiento de que existen los parquímetro en operación, tanto en la colonia Juárez como en la Colonia Cuauhtémoc, ambas de la Delegación Cuauhtémoc no tengo francamente conocimiento si hay en alguna otra zona.

Justamente lo que plantea el punto de acuerdo que estoy seguro apoyarán todas y todos, lo que plantea el punto de acuerdo no es más que recibir la

información por parte de la autoridad del espacio público, el programa estaba quiero comentar, porque hemos estado indagando al respecto, el programa estaba en la Secretaría de Seguridad Pública, después se pasó, me parece muy acertadamente a SEDUVI y a la autoridad del espacio público. Lo que nos está faltando es información.

Están funcionando los programas y cómo funcionan los programas, en donde hay parquímetros en operación, que insisto, yo tengo conocimiento en las colonias Juárez y Cuauhtémoc exclusivamente.

Segundo, la parte que anunció el Jefe de Gobierno aquí en esta Tribuna durante su informe, que es el programa que sigue que creo debe ampliarse a muchas zonas donde ahorita hay un problema de ocupación o de usufructo privado del espacio público, ese programa cómo se va a ampliar y qué se pretende hacer con los ingresos, desde luego, conocer qué se pretende hacer con los ingresos, que el punto de vista de muchos de nosotros que hemos estado discutiendo el tema es que debe una parte de ellos contribuir al mejoramiento de las colonias en donde estén ubicados los parquímetros y también al sueldo de las personas que se encargarían de verificar la operación permanente de los parquímetros.

Todo esto es lo que propongo que nos pueda informar el arquitecto Escotto, autoridad del espacio público, ante los diputados de la Comisión de Desarrollo Urbano, y desde luego los que nos adhiramos, yo no soy parte de la Comisión, pero cualquier otro diputado interesado en esto podría asistir.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a efecto de, primero, en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que ejecute los debidos trabajos de mantenimiento en toda la red de abastecimiento de agua potable ante la existencia de múltiples fugas; segundo, ejercer acciones firmes en contra de las empresas que dañan la red del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tercero, implementar el uso de tecnología de punta en el sistema para la detección y reparación de las tuberías dañadas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El problema de la disponibilidad de agua es sin duda uno de los asuntos más importantes del agenda pública del Distrito Federal. la Organización de las

Naciones Unidas asegura que cada persona necesita entre 20 y 50 litros del vital fluido al día para asegurar sus necesidades básicas.

En este contexto, ningún esfuerzo tendiente a abastecer de agua potable a los millones de habitantes de la Ciudad de México es suficiente. Los objetivos van más allá, se requiere la integración económica debido a la inversión que demanda para trasladar el recurso a la Capital y el cumplimiento de las leyes, pero también se precisa actuar rápida y eficazmente ante las fugas que se registran en la red de distribución.

Coincidimos con aquellas voces de especialistas en la materia que nos advierten respecto a esta problemática, la cual será uno de los temas que vamos a enfrentar en los siguientes años y se agravará por diversas razones, entre otras, por la sobreexplotación de acuíferos, por la contaminación y sobre todo por el desperdicio.

El agua no llega a su destino por las malas condiciones en que se encuentra la red de distribución del sistema. Es injusto que algunos sectores no cuenten con el vital líquido o que deban alquilarla a precios muy altos, mientras en las calles de otros puntos se registran inundaciones por las constantes fugas.

Tenemos una Ley de Aguas que no se aplica del todo por diversas razones, que permite a empresas privadas de la construcción o de gas natural actuar sin la debida precaución en las excavaciones o utilizar tecnología inadecuada.

Tenemos a trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México desarrollar sus actividades con insuficiente y obsoleta herramienta. Urge que las autoridades correspondientes den respuesta a la ciudadanía que paga su recibo de agua en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6ª fracción VI de la Ley de Aguas, a detectar y a reparar fugas del vital líquido en menos tiempo y sin afectar el tránsito, ya que es inadmisibles que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México continúe sin tecnología de punta necesaria.

Adicionalmente, nos parece que el Distrito Federal financia su gasto en gran medida gracias a la concientización que ha conseguido de la ciudadanía causante, que ha incrementado su participación a través del cumplimiento de sus obligaciones, entre muchas el pago por servicio de agua potable.

En consecuencia, las fugas de agua en la red es un descuido inadmisibles de las autoridades porque limita también las perspectivas de bienestar de la ciudadanía. No olvidemos que el agua es un derecho humano y no una prerrogativa en cualquiera de sus manifestaciones jurídicas en nuestro país.

En resumen, urge hacer efectivas las atribuciones que tiene encomendadas el Gobierno del Distrito Federal en materia del cuidado del agua en beneficio de la ciudadanía.

No más fugas en la red de distribución.

Señor Presidente, solicito respetuosamente la inserción completa de la proposición en el Diario de los Debates.

A su consideración, compañeros legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal etiquetada de 115 millones de pesos a la delegación Xochimilco para que se realicen trabajos de saneamiento y conservación de la zona chinampera y de sus canales, suscrita por la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 delegaciones para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Secretaría de Trabajo y Fomento

al Empleo para adoptar las medidas emitidas en la recomendación sobre el “VIH SIDA y el Mundo del Trabajo 2010” número 200, por la Organización Internacional del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa en lo que refiere a la zonificación de uso del suelo del predio Tezonchichila, conocido genéricamente como predio *El Triángulo*, conformado por 78 lotes que por su omisión no fueron considerados en la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano y el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento este punto de acuerdo:

La Delegación Iztapalapa, con base en el conteo de población y vivienda 2005, tiene una población de 1 millón 820 mil 888 habitantes; de igual forma con base en estos datos, Iztapalapa cuenta con una densidad bruta de 156 habitantes por hectárea, la cifra más alta registrada en el Distrito Federal. La causa primordial de este número alto de habitantes radica en un crecimiento urbano con poca planeación, ocupando espacios de manera desordenada propiciados por la migración de población del campo a la Ciudad.

Los agentes de seguridad su función es prevenir la comisión de delitos, la persecución de los sujetos activos del delito para remitirlos al encargado de investigar y perseguir el delito y consignarlo en calidad de probable responsable para que una vez pueda juzgarlo en los términos que establezca la

ley. Dichos inmigrantes al no tener poder adquisitivo para la compra de suelo urbano bajo los requisitos legales, recurrió a la ocupación irregular de zonas de propiedad ejidal, comunal, federal o en zonas ubicadas principalmente en la periferia de la Ciudad, formándose en consecuencia los asentamientos irregulares, con deficiencias en la calidad de vivienda, falta de servicios e infraestructura, entre otros.

En la Delegación Iztapalapa se registran 168 asentamientos humanos irregulares, los cuales se localizan en los polígonos de aplicación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, así como los programas parciales de desarrollo urbano Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina versión 2000.

Con base en lo dispuesto por la anterior Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, el 29 de octubre de 2002 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa versión 1997. Dicha revisión concluyó dos años después, el 7 de agosto de 2004, una vez concluido el largo proceso de la consulta pública de proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Aun cuando el proceso instaló 8 módulos permanentes en el edificio delegacional y las 7 direcciones territoriales, celebró 34 audiencias públicas con una participación de 28 mil 791, que significaron...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si me permite, por favor. Muy amable.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Por su conducto si la diputada Quiroga me permitiría una pregunta al final de su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, por favor.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Aun cuando el proceso instaló 8 módulos permanentes en el edificio delegacional y las 7 direcciones territoriales, celebró 34 audiencias públicas con una participación de 28 mil 791, que significaron 2 mil 239 propuestas, resultando procedentes 918, es decir sólo 41% de las mismas.

De manera paralela la indefensión jurídica propiciada por el rechazo de más del 50% de las propuestas se agravó por el hecho de que pasaron más de 4 años para ser dictaminado el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, siendo finalmente publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de octubre de 2008.

La figura contemplada en el actual Programa de Desarrollo Urbano para Iztapalapa fue contemplar 72 asentamientos humanos irregulares en el cuadro 13 del Programa Delegacional de referencia donde se contempla la aplicación de diversas normas de ordenación particular para la reconsideración del uso de suelo.

Solicito a la Presidencia pueda incluir completa en el Diario de los Debates el punto de acuerdo y pasaría a la parte medular de este punto de acuerdo.

Someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento de la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa en lo que se refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tenozchichitla, conocido generalmente como predio El Triángulo, conformado por 78 lotes.

Segundo.- Se derogan los numerales 9 y 10 de la norma de ordenación particular para predios de normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa versión 2008 para ser contemplados con una zonificación H habitacional, siendo delimitada la poligonal correspondiente al área verde a partir de los estudios y análisis que realicen la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente con la participación de la Dirección General de Regularización Territorial y la Secretaría de Gobierno y la Delegación Iztapalapa para los predios ubicados

en la Calle Amazonas y el denominado Tezonchichila de las Colonias Lomas de San Lorenzo y el Triangulo, respectivamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Con qué objeto, diputado Martínez?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Que si me permitiría hacerle una propuesta a la diputada Karen Quiroga.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Unicamente si me permite primero la pregunta del diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Primero ofrecer una disculpa a la diputada Quiroga, no conozco el territorio de la Delegación Iztapalapa en su totalidad, pero entiendo que el predio en cuestión tenía uso habitacional anteriormente o qué uso tenía antes de la modificación del Programa Delegacional del 2008, uno.

Dos, en la Delegación Iztapalapa se nos han presentado últimamente algunos problemas de subsuelo, ¿el predio en cuestión no tiene alguna problemática de esa naturaleza?

Nada más. Muchas gracias. Por su respuesta, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Sí, diputado Muñoz Soria.

Estos predios, estos 78 lotes tienen uso, es área verde, está considerado como área verde, pero es una excepción porque alrededor de estos 78 lotes está el uso habitacional, ni siquiera es colindante con cerro o con área verde, está en medio de espacios, son 78 lotes que quedaron aislados y me parece que la norma da ahí una excepción, esos 78 lotes apegado a derecho, concederles el uso habitacional y que puedan ellos tener ya el proceso de escrituración seguro.

Hemos hecho recorridos con la Secretaría de Desarrollo Urbano y tienen una opinión igual a la de una servidora al respecto de que esta gente puede contar con el uso habitacional y que no existiría ningún problema ni ninguna afectación a ninguna área verde, a ninguna zona ambiental.

No existe ningún problema ni siquiera de grietas ni existe problemas con abastecimiento de agua ni con ninguno de los servicios y cuentan con absolutamente toda la norma para poder contar con una escritura pública.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rafael Calderón.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)* Nada más hacer la precisión.

Me parece que el punto se presentó por 132 si no me equivocó y será la Comisión la que tendrá que hacer las valoraciones. Creo que estamos excediendo en el debate, nada más como observación, si es que se presentó por 132. Nada más sería hacer esa precisión que será la Comisión de Infraestructura la que tendrá que hacer la valoración al interior.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo Legislativo, a efecto de que en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2011 le sean asignados a la Delegación Alvaro Obregón recursos suficientes para atender de manera eficiente el servicio de alumbrado público en la demarcación suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina

Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete un presupuesto de 60 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2011 al programa VIH/SIDA de la Ciudad de México, a efecto de que se garantice la operación de los programas de prevención, atención y control de la epidemia y el funcionamiento de la Clínica Especializada, CONDESA, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, implemente un programa de cursos o clases de idiomas a los trabajadores de la industria restaurantera con la finalidad de tener una mejor atención a los turistas que visiten la Ciudad de México, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Turismo.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente. Para una moción en términos del artículo 124.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, señor Presidente.

Hace un momento se mencionó aquí por parte de un compañero diputado, que dado que la proposición estaba yendo a comisiones, no podía ser debatida. Yo quisiera que para lo subsecuente se tomara en cuenta que de acuerdo al artículo 132 en su fracción I, toda proposición deberá discutirse ante el Pleno, porque hay un procedimiento específico para ello.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia toma nota, diputado West.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2011 se asigne un presupuesto de 515 millones 350 mil de pesos para el mantenimiento de los mercados públicos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de la Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo, a fin de que en el proyecto de presupuesto de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2011, destine la cantidad de 12 millones para sustituir la red de drenaje en mal estado en las colonias: Residencial Lindavista, Residencial Acueducto de Guadalupe y Residencial Zacatenco, suscrita por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma, se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a fin de que en el proyecto de presupuesto de la delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2011, se destinen 24 millones de pesos para la recimentación y refuerzo estructural de los edificios número 17, 52 y 62 de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo de la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma, se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo contemple en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, 5 millones de pesos para realizar estudios geofísicos y de mecánica de suelos en el Barrio La Lupita en Tulyehualco Delegación Xochimilco, suscrita por el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a recibir la propuesta de proyección presupuestal para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que es de 3 mil 492 millones de pesos, un 30 por ciento más del presupuesto del año 2010, para ejecutar 6 mil acciones de vivienda y 18 mil acciones de mejoramiento de vivienda para ser integrado al proyecto de Presupuesto de Egresos 2011, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 30 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:00 Horas)

